

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 2 de agosto de 1940

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Franco (clearing .....	22,95	23,55	23,60
extraclearing .....	20,50		26,40
Libras... (clearing .....	40,50	41,50	46,55
extraclearing .....	38,10		43,80
Dólares .....	10,95	11,22	12,56
Liras .....	55,25	56,65	>
Franco suizo .....	245,40	251,55	281,75
Reichsmark .....	4,24	4,34	>
Belgas .....	—	—	—
Florines .....	—	—	—
Escudos .....	40,00	41,00	46,00
Pesos moneda legal .....	2,49	2,55	2,86
Coronas suecas .....	2,60	2,66	>

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

#### Intervención

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito en metálico constituido el día primero de febrero de 1940, por un importe de 225 pesetas, por don Jesús López Queizán, con los números 52 de entrada y 4.123 de registro, para recurrir contra la multa impuesta por la Delegación de Trabajo, a disposición de dicha Autoridad, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los que pudieran ser interesados, haciendo constar que, transcurridos dos meses sin reclamación, se considerará el resguardo extraviado nulo y sin ningún valor, expidiéndose el duplicado correspondiente.

Burgos, 27 de julio de 1940.—El Delegado de Hacienda, (ilegible).  
1.731-0

### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

#### Intervención

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 90 de entrada y 4.158 de registro, constituido por don Florentino Plaza Ortega el día 14 de febrero de 1940, para recurrir contra multa impuesta, a disposición del señor Jefe del Servicio Nacional de Emigración, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los que pudieran ser interesados, haciendo constar que, transcurridos dos meses sin reclamación, se considerará el resguardo extraviado nulo y sin ningún valor, expidiéndose el resguardo duplicado correspondiente, siendo el importe del depósito de 150 pesetas.

Burgos, 27 de julio de 1940.—El Delegado de Hacienda (ilegible).  
1.732-0

### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

#### Intervención

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico número 23 de entrada y 4.097 de registro, constituido el día 15 de enero de 1940 por don Jacinto García Arce, por un importe de 75 pesetas, para recurrir contra multa impuesta por la Delegación Provincial de Trabajo, a disposición de dicha Autoridad, se hace público en este periódico oficial, haciendo constar que, transcurridos dos meses sin reclamación, se considerará el resguardo extraviado nulo y sin ningún valor, expidiéndose el duplicado correspondiente.

Burgos, 27 de julio de 1940.—El Delegado de Hacienda (ilegible).  
1.733-0

### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

#### Tribunal de oposiciones a plazas de Auxiliares administrativos

Se pone en conocimiento de los opositores que han de tomar parte en las oposiciones de referencia que el próximo lunes, día 5, a las cinco de la tarde, y en los locales de la Dirección General de Loterías, se verificará el sorteo público a que hace referencia el apartado veinte de la Orden de dos de febrero último (B. O. del 6).

Madrid, 30 de julio de 1940.—El Presidente, Carlos Sánchez Peguero.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Dirección General de Caminos

#### Construcción y Explotación, Estudios y Construcciones

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de reconstrucción del puente sobre el río Ebro en Mora de Ebro, carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona,

Esta Dirección General ha resuelto se adjudique definitivamente al único postor, «Cubiertas y Tejados, S. A.», vecino de Madrid, provincia de Madrid, calle de Heimosella, número 55, que licitó en Madrid, comprometiéndose a terminar las obras en dieciocho meses después de empezadas por la cantidad de 1.736.082,10 pesetas, que produce en el presupuesto

de contrata de 1.736.082,10 pesetas, la baja de cero pesetas en beneficio del Estado, previéndole que en el más breve plazo remita el acta a que se refiere el artículo octavo del pliego de condiciones que rigen esta contrata.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de julio de 1940.—El Director General, M. Rodríguez. Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Tarragona.

1.739-0

### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

#### Intervención

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito en metálico número 71 de entrada y 4.139 de registro, constituido el 10 de febrero último por don Julio Roquer López, por un importe de 125 pesetas, para recurrir contra multa impuesta por el señor Delegado de Trabajo provincial, a disposición de dicha Autoridad, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los que pudieran ser interesados, haciendo constar que, transcurridos dos meses sin reclamación, se considerará el resguardo extraviado nulo y sin ningún valor, expidiéndose el duplicado correspondiente.

Burgos, 27 de julio de 1940.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

1.730-0

**DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE BURGOS**

**Intervención**

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico número 84 de entrada y 4.152 de registro, constituido por don Nicanor Montigüela Pastor el día 13 de febrero de 1940, por un importe de 75 pesetas, para recurrir contra multa impuesta por la Delegación Provincial de Trabajo, a disposición de dicha Autoridad, se hace público en este periódico oficial, haciendo constar que, transcurridos dos meses sin reclamación, se considerará el resguardo extraviado nulo y sin ningún valor, expidiéndose el duplicado correspondiente.

Burgos, 27 de julio de 1940.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

1.734-0

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN**

**Ampliación de industria**

Peticionario: Carbonell y Compañía, fabricación de aceite de orujo, Jimena.

Objeto de la ampliación: Puesta en marcha de un extractor de 7.500 litros y un destilador de 9.800 litros.

Capital empleado en la ampliación: pesetas 8.000.

La maquinaria instalada será de construcción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, número 2. Teléfono 426.

Jaén, 30 de mayo de 1940.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.

1.157-1-0

**OBRAS HIDRAULICAS**

**Dirección de Obras y Servicios del Cijara**  
*Información pública del "Proyecto de prolongación del camino de acceso por la margen derecha a la presa de Montijo", desde la Casa-Administración hasta la Casa-Almacén*

Aprobado por la Superioridad, en 17 de julio actual, el «Proyecto de prolongación del camino de acceso por la margen derecha a la presa de Montijo, desde la Casa-Administración hasta la Casa-Almacén», la Dirección de Obras y Servicios del Cijara, en cumplimiento de la legislación vigente, somete este proyecto a información pública por el plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que, dentro del mismo, puedan los interesados hacer las observaciones que estimen oportunas.

Las observaciones y reclamaciones deberán presentarse por escrito en la Direc-

ción de Obras y Servicios del Cijara, Mérida (Plaza de España, número 13).

La expresada información se someterá a las siguientes reglas:

1.ª Uno de los ejemplares del proyecto se exhibirá al público en las Oficinas de la Dirección de Obras y Servicios del Cijara, durante las horas de oficina, todos los días laborables, dentro del plazo fijado, el cual podrá ser ampliado, caso de necesidad, a propuesta de esta Dirección.

2.ª Por el Ingeniero encargado del proyecto se facilitarán al público los datos del proyecto que sean solicitados.

3.ª La información se ajustará a lo dispuesto en las Instrucciones de 18 de noviembre de 1922.

Los datos esenciales del proyecto se detallan en la siguiente

**Nota-extracto para la información pública**

La prolongación del camino de acceso por la margen derecha a la presa de Montijo parte de la Casa-Administración de las obras de los canales y concluye, después de cruzar el ferrocarril de Madrid a Badajoz por el kilómetro 462,270, atravesando después el canal y siguiendo por el camino de servicio del mismo hasta la Casa-Almacén.

En los primeros 400 metros de recorrido sigue el trazado de la calzada romana, torciendo después con un ángulo de 129,50 (g. c.) en dirección normal a la vía férrea.

Tiene, hasta el cruce con el canal, 530,84 metros con cinco vértices de recorrido.

La pendiente máxima es de 0,059.033 en 19,14 metros, y el radio mínimo de las curvas en ese trozo es de 81,44 metros.

Las obras de fábrica son: un grupo de dos caños de 0,80 metros de diámetro, de los modelos oficiales, y un puente de la colección oficial para carreteras de tercer orden, de 13 metros de luz.

Las obras comprendidas en este proyecto afectarán a los términos municipales de Mérida y Esparragalejo (Badajoz).

El presupuesto de ejecución por administración de las obras es de 49.114,13 pesetas, y el de contrata de 54.781,13 pesetas.

Mérida, 29 de julio de 1940.—El Ingeniero Segundo Jefe, Emilio Kowalski.

1.737-0

**OBRAS HIDRAULICAS**

**Dirección de Obras y Servicios del Cijara**

*Información pública del "Proyecto de prolongación del camino de acceso por la margen izquierda a la presa de Montijo"*

Aprobado por la Superioridad, en 17 de julio actual, el «Proyecto de camino de

acceso por la margen izquierda a la presa de Montijo», la Dirección de Obras y Servicios del Cijara, en cumplimiento de la legislación vigente, somete este proyecto a información pública por el plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que dentro del mismo puedan los interesados hacer las observaciones que estimen oportunas.

Las observaciones y reclamaciones deberán presentarse por escrito en la Dirección de Obras y Servicios del Cijara, Mérida (Plaza de España, número 13).

La expresada información se someterá a las siguientes reglas:

1.ª Uno de los ejemplares del proyecto se exhibirá al público en las Oficinas de la Dirección de Obras y Servicios del Cijara, durante las horas de oficina, todos los días laborables dentro del plazo fijado, el cual podrá ser ampliado, caso de necesidad, a propuesta de esta Dirección.

2.ª Por el Ingeniero encargado del proyecto se facilitarán al público los datos del proyecto que sean solicitados.

3.ª La información se ajustará a lo dispuesto en las Instrucciones de 18 de noviembre de 1922.

Los datos esenciales del proyecto se detallan en la siguiente

**Nota-extracto para la información pública**

El camino de acceso por la margen izquierda a la presa de Montijo parte del kilómetro 349-6,03 metros de la carretera de Madrid a Portugal y concluye en la orilla del Guadiana, frente a la Casa-Administración de las obras del canal de riegos de la vega de Montijo, con un recorrido de 2.915,41 metros.

Su trazado es sensiblemente recto, con sólo dos vértices en todo su recorrido.

El ancho de la explanación será de cinco metros, correspondiendo cuatro metros al firme y 0,50 metros a cada uno de los paseos.

La pendiente máxima es de 0,03535 en 90,65 metros, y el radio mínimo de las curvas es de 544,15 metros.

Las vaguadas que se encuentran en el trazado se cruzan con una losa de 3,00 metros luz, 7 caños de 0,60 y 3 caños de 0,80, modelo oficial.

El cauce viejo del Guadiana, próximo al fin del trazado, se cruza con un paso sumergible, defendido con coraza de gaviones y con riego profundo de alquitrán, llevando tres tubos de 0,80 metros para desagüe.

Las obras comprendidas en este proyecto afectarán al término municipal de Mérida (Badajoz).

El presupuesto de ejecución por admi-

nistración de las obras es de 73.624,70 pesetas, y el de contrata de 83.730,05 pesetas.

Mérida, 29 de julio de 1940.—El Ingeniero Segundo Jefe, Emilio Kowalski.  
1.738-O

### DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

**Extracto de las bases para la provisión por concurso de una plaza de Arquitecto de la Sección de Construcciones Civiles de la misma, dotada con el haber anual de 7.000 pesetas, quinquenios y demás derechos que determinan el Reglamento de funcionarios y de régimen interior de la Corporación y las disposiciones legales de aplicación en esta clase de cargos**

La provisión de dicha plaza se hará de conformidad con lo preceptuado en el artículo sexto y apartado 4.º del artículo noveno de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939 y demás disposiciones relacionadas, sometiéndose la vacante en su provisión a una rotación, dándose en primer turno a los Caballeros Mutilados por la Patria; en segundo, a los Oficiales provisionales y de complemento; en tercero, a los restantes ex combatientes, y en cuarto lugar, a un turno único, formado conjuntamente por ex cautivos y familiares de víctimas de la guerra, por este orden, quedando bien entendido que la presentación de Caballeros Mutilados al concurso determinará la exclusión de los Oficiales, ex combatientes, ex cautivos y familiares de víctimas; la de los Oficiales excluirá a los demás ex combatientes, ex cautivos y familiares de víctimas, y así sucesivamente.

Los aspirantes presentarán sus instancias reintegradas con póliza de 1.50 pesetas y timbre provincial de 1 peseta y acompañadas de la cédula personal, dirigidas al señor Presidente de esta excelentísima Diputación Provincial, en la Secretaría de la misma, dentro de un plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, acompañada de los documentos que se indican en el citado anuncio.

El Tribunal estará formado por un representante de la Excmo. Diputación, otro del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, por Delegación de la Dirección General de Administración Local; otro designado por el Colegio de Arquitectos de la provincia y un Arquitecto nombrado por la Diputación.

Las bases se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia y se hallan de manifiesto en el Negociado de Gobernación de la Secretaría de la Corporación los días y horas hábiles.

León, 24 de julio de 1940.—P. El Presidente, Gerardo G. Uriarte.  
1.736-O

### AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

Se convoca concurso para la provisión de 10 plazas de Porteros-Ordenanzas y 40 de Guardias urbanos que el excelentísimo Ayuntamiento de Alicante tiene vacantes.

A tenor de lo dispuesto en la Orden de 30 de octubre se distribuyen en la siguiente forma:

**Turno de Caballeros Mutilados.**—Tres Porteros-Ordenanzas de segunda, con sueldo de 3.000 pesetas; dos de tercera, con el de 2.500, y cinco Guardias de Infantería, con el jornal de ocho pesetas.

**Turno de ex combatientes.**—Un Portero-Ordenanza de segunda, con sueldo de 3.000 pesetas; uno de tercera, con el de 2.500; dos Guardias de circulación, con el jornal de nueve pesetas; un Guardia motorista, con el de nueve pesetas, y 15 Guardias de Infantería, con el de ocho pesetas.

**Turno de ex cautivos.**—Un Portero-Ordenanza de segunda, con sueldo de 3.000 pesetas; un Guardia motorista, con el jornal de nueve pesetas, y tres Guardias de Infantería, con el de ocho pesetas.

**Turno de huérfanos.**—Un Portero-Ordenanza de tercera, con sueldo de 2.500 pesetas; dos Guardias de circulación, con el jornal de nueve pesetas; un Guardia motorista, con el de nueve pesetas, y un Guardia de Infantería, con el de ocho pesetas.

**Turno libre.**—Un Portero-Ordenanza de segunda, con sueldo de 3.000 pesetas; tres Guardias de circulación, con jornal de nueve pesetas, y seis Guardias de Infantería, con el de ocho pesetas.

Pueden aspirar a estas plazas quienes, reuniendo las condiciones a que se refiere cada turno, sean mayores de veintitrés años, sin exceder de cuarenta, y tengan la capacidad física necesaria para el desempeño del cargo que soliciten, a cuyo efecto se someterán a un reconocimiento médico en el día, hora y punto que les serán señalados. Los aspirantes a Guardias deberán alcanzar la estatura mínima de 1,60 metros.

Los concursantes deberán formular sus instancias al señor Alcalde en el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, acompañando certificado de nacimiento, documento militar, certificación negativa de antecedentes penales, otra justificativa de su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, nota de sus actividades desde que cumplió el interesado veintitún años y cuantos otros deseen aportar acreditativos de méritos, servicios o circunstancias estimables.

Se les someterá a un examen ante Tribunal constituido en la forma prescrita en los Reglamentos que tiene en vigencia esta Corporación, aumentado con un representante de la Comisión Provincial

de Reincorporación de Combatientes al Trabajo, versando dicho examen para los aspirantes a cualquiera de las plazas que han de proveerse sobre lectura, escritura, nociones de aritmética elemental y plano general de la ciudad, debiendo ser examinados, además, los aspirantes a Guardia sobre redacción de partes, preceptos de Policía urbana contenidos en las Ordenanzas Municipales, y los que deseen ocupar plazas de Guardias de circulación y Guardias motoristas, sobre las prescripciones del Código de Circulación, especialmente a lo que afecta al tránsito rodado por el interior de la población. Los últimos habrán de acreditar la documentación personal que les faculta para montar motocicletas y conocer el manejo, limpieza y cuidados que exige dicho vehículo.

Para toda clase de detalles pueden consultarse el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», números 161 y 162, publicados los días 20 y 22 del actual mes de julio.

Alicante, 26 de julio de 1940.—El Alcalde, A. Lucíañes Riesco.—El Secretario, Enrique Ferré.  
1.729-O

### DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

#### Anuncio

Habiendo sufrido extravío la inscripción del concepto de Propios número 10.204, emitida a favor del Ayuntamiento de Urda (Toledo) por un capital de 36.640,87 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle la entrega en esta Dirección General o en la Delegación de Hacienda de Toledo en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así será declarada nula y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 20 de julio de 1940.—El Director general, Eliseo Múgoya.

4.128-X-O

### MANCOMUNIDAD SANITARIA PROVINCIAL DE AVILA

Se prorroga por diez días más, a contar del 2 del próximo mes de agosto, la admisión de anteproyectos para el concurso de la construcción del edificio del Instituto Provincial de Sanidad de Avila, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en 1.º de mayo de 1940.

Avila, 30 de julio de 1940.—El Delegado de Hacienda-Presidente, V. Isasia.

4.117--X--O

# ANUNCIOS PARTICULARES

## ESPAÑA, S. A. COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

### ANUNCIO

Doña María de la Gloria Sol Gómez-Pallete, beneficiaria de la póliza número 10.142, a nombre del asegurado don Angel Domínguez Díaz de la Cuesta, emitida por dicha Sociedad en 1 de junio de 1936, hace público el extravío de la expresada póliza por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo que dispone la R. O. del 27 de marzo de 1915, a fin de hacer constar que si no fuese presentada ninguna reclamación respecto al expresado contrato ante la Dirección de la citada Compañía (Avenida del General Mola, número 38, Madrid), dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se tendrá por nula y sin efecto alguno la póliza original y se emitirá un duplicado de la misma en su sustitución.

Madrid, 1 agosto de 1940.  
4.110-X-P

## COMPANIA DEL FERROCARRIL DE LANGREO EN ASTURIAS

Serrano, núm. 50.—Madrid

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio último, se hace público por el presente anuncio que ha sido denunciado a esta Empresa el extravío de los siguientes:

Por don Carlos Rodríguez San Pedro, Conde de Rodríguez San Pedro, cuarenta acciones al portador de esta Compañía, números 3.899 a 905, 4.837 a 58, 18.166, 21.257 a 66.

De no notificarse a esta Sociedad, dentro del término de tres meses, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, la existencia de oposición por parte interesada, se procederá a solicitar del Juzgado correspondiente la debida autorización para anulación de los títulos antes mencionados y la expedición de los respectivos duplicados.

Madrid, 30 de julio de 1940.—El Administrador Delegado, Marqués de Villaviciosa de Asturias.

4.115-X-P

## PRODUCTOS ESPAÑOLES GUINEA SOCIEDAD ANONIMA (P. E. G. S. A.)

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de

la Sociedad, que se celebrará el día 14 del corriente mes de agosto, en el domicilio social de la Compañía, calle de Serrano, número 8, piso primero, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Examen de inventarios y balances.

2.º Examen y modificación, si ha lugar, de los vigentes Estatutos sociales.

3.º Elección de nuevo Consejo de Administración y nombramiento de dirección administrativa de la Sociedad.

4.º Proposiciones que sometan los señores accionistas, ruegos y preguntas y varios.

Para asistir a la Junta general extraordinaria convocada, será necesario, conforme determinan los vigentes Estatutos, depositar en el Banco Guipuzcoano, Sucursal de Madrid, las acciones representativas de los derechos de cada socio. El resguardo del depósito en el Banco, con determinación de las cantidades y número de las acciones, será título acreditativo para la asistencia a la Junta. Madrid, 1.º de agosto de 1940.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Tarodo Fortis.

4.130-X-P

## COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

Madrid

Conforme a lo dispuesto en el último párrafo de la Ley de 1.º de junio de 1939, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 167, correspondiente al día 15 de junio del año actual, figura inserta una relación de denuncias presentadas a esta Compañía por entidades y particulares que fueron expoliados de títulos de los emitidos por ella.

A tenor de lo dispuesto en dichos artículo y Ley, se advierte que el 15 de septiembre próximo termina el plazo señalado para formular oposición a las denuncias que se recuerdan, y que, después de dicha fecha, se solicitará del Juzgado la oportuna autorización para expedir duplicados de los títulos no impugnados.

Madrid, 30 de julio de 1940.

4.129-X-P

## BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Pozoblanco

Habiendo sufrido extravío, en poder de los interesados, las libretas de ahorros números 77 y 80, expedidas por la extinguida dependencia de Viso de los Pedroches, a nombre de don Manuel A. Madueño Medina y

don Sergio Madueño Mantas, y don Sergio Madueño Mantas y don Manuel A. Madueño Medina, con un saldo al 18 de julio de 1936 de pesetas 10.125,35 (diez mil ciento veinticinco pesetas y treinta y cinco céntimos) y 1.026,40 (mil veintiséis pesetas y cuarenta céntimos), respectivamente, se hace público el extravío por medio de este anuncio, que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en periódico "Azul", de Córdoba, advirtiéndose que de no presentarse reclamación justificada antes del día 26 de agosto próximo, el Banco anulará dichas libretas y extenderá unas nuevas, a nombre de sus titulares, quedando exento de toda responsabilidad.

Pozoblanco, 12 de marzo de 1940.  
El Director, Luis Vela Sánchez.  
4.127-X-P

## THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES (LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS)

Madrid

Habiendo sufrido extravío la póliza número 1.756.300, emitida por esta Sociedad, en Nueva York, con fecha 22 de abril de 1912, sobre la vida de doña Concepción Sánchez López, por el capital de 5.000 pesetas, bajo el plan vida 20 pagos anuales, con fecha de registro de 17 de marzo de 1912, se anuncia por el presente que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presentan reclamaciones ante la Dirección, en Madrid, de la expresada Sociedad, establecida en la Avenida del Generalísimo, 12, entresuelo izquierda, se procederá a anular la póliza original extraviada, la cual quedará sin valor ni efecto alguno en todas sus partes, y se extenderá un duplicado de la misma.

4.126-X-P

## LA CAMPIÑA TRIGUERA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DE PANIFICACION

Central: Lagasca, 58. Teléfono 50924

Madrid

Habiéndose extraviado durante la dominación roja la acción de esta Sociedad número 485, de la serie B, propiedad de don Eleuterio Cerrada Rodríguez, se anuncia al público por una sola vez para que el que se considere con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo que marca la Ley, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, se expedirá el co-

respondiente duplicado, anulándose la primitiva y quedando esta Empresa exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 31 de julio de 1940.—El Presidente, Antonio Cubero.  
4.118—X—P

#### LA «SUD AMERICA», COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Dirección general para España: Plaza de Cánovas, núm. 4. — Madrid

Habiéndose extraviado la póliza 97.096, a nombre asegurado Zacarias Solsona Vicente y Leonila Gargallo Belmonte, inicio 26 mayo 1936, no cedida ni traspasada, se hace público, advirtiendo que de no presentarse reclamación dentro de los treinta días, a contar de este anuncio, será considerado anulado el original, pudiendo la Compañía extender un nuevo ejemplar sin responsabilidad para ella.

Madrid, 5 de julio de 1940.—Por La "Sud América", el Delegado-Director, Gaspar Escuder.  
4.119—X—P

#### BANCO DE ESPAÑA

Toledo

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito intransmisible constituido en esta Sucursal bajo el número 1.276, a nombre de la Iglesia Parroquial de Alcaudete de la Jara, de 15.000 pesetas nominales en Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, se anuncia al público por primera vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en los diarios BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Aribas», de Madrid, y «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, la Sucursal expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Toledo, 19 de julio de 1940.—El Secretario interino, Guardiola.  
1.164 X-P

#### BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito T A 215.815, 245.584, 245.590, 245.596, 215.812, 215.810, 245.598, 216.309, 245.585, 216.291, 215.818, 216.312, 216.442, 283.033, 245.538, 245.591, 215.820, 245.593, 215.811, 245.581, 216.311, 216.314, 215.809, 245.597, 215.819, 216.445, 245.586, 245.587, 293.034, 216.293, 215.816, 245.589, 245.582, 245.595, 215.814, 245.592, 245.583, 245.594 de acciones F. C. Norte, acciones Duro-

Felguera, acciones La Papelera Española, acciones Altos Hornos de Vizcaya, acciones M. Z. A., acciones M. Z. A., acciones Altos Hornos de Vizcaya, ídem, acciones Duro-Felguera, cédulas Banco Hipotecario 6 por 100, acciones F. C. Norte, acciones Metro Madrid, acciones Hidroeléctrica Española, Amortizable 3 por 100 1928, acciones Papelera Española, acciones Papelera Española, acciones Ferrocarriles Norte, acciones Altos Hornos de Vizcaya, acciones M. Z. A., acciones Duro-Felguera, acciones Altos Hornos de Vizcaya, acciones Metro Madrid, Acciones M. Z. A., acciones Altos Hornos de Vizcaya, acciones F. C. Norte, acciones Hidroeléctrica Española, acciones Duro-Felguera, acciones Papelera Española, Amortizable 3 por 100 1928, cédulas Banco Hipotecario 6 por 100, acciones F. C. Norte, acciones Papelera Española, acciones Duro-Felguera, acciones Altos Hornos de Vizcaya, acciones M. Z. A., acciones Papelera Española, acciones Duro-Felguera, acciones Altos Hornos de Vizcaya, por pesetas nominales 9.975, 2.000, 1.500, 2.000, 10.450, 9.975, 1.500, 2.500, 1.500, 3.000, 10.450, 1.500, 1.000, 25.000, 1.500, 1.500, 10.450, 2.000, 9.975, 2.000, 2.500, 1.000, 9.975, 1.500, 9.975, 1.500, 1.500, 1.500, 25.000, 3.500, 9.975, 1.500, 2.000, 2.000, 10.450, 1.500, 1.500 1.500, respectivamente, expedidos por este Establecimiento en 26-2-1932, 26-12-1933, 1933, 26-12-1933, 26-12-1932, 26-2-1932, 26-12-1933, 7-3-1932, 26-12-1933, 7-3-1932, 26-2-1932, 7-3-1932, 9-3-1932, 4-12-1935, 26-12-1933, 26-12-1933, 26-2-1932, 26-12-1933, 26-2-1932, 26-12-1933, 7-3-1932, 7-3-1932, 26-2-1932, 16-12-1933, 26-2-1932, 9-3-1932, 26-12-1933, 26-12-1933, 4-12-1935, 7-3-1932, 26-2-1932, 26-12-1933, 26-12-1933, 26-12-1933, 26-12-1932, 26-12-1933, 26-12-1933 a favor de don Francisco Mena Angulo los cinco primeros, doña Ignacia Mena Angulo los diez siguientes, los otros cinco a favor de doña Benita Mena Angulo, otros diez a nombre de doña Angeles Mena Angulo, los cinco siguientes a don Cecilio Mena Angulo y los tres últimos a favor de doña Asunción Mena Angulo, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde esta fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 29 de julio de 1940.—El Secretario general, Santiago Regueiro.

4.114-X-P

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

LOJA

Edicto

Don Francisco García Guerrero. Juez de primera instancia de Loja.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente promovido por don José Mariscal López, en solicitud de que se declare la ausencia legal de su padre don José Mariscal Parado, hijo de Francisco y María Gracia, natural de Granada y vecino de esta ciudad, casado en segundas nupcias con doña Dolores Lozano Delgado, que desapareció de su domicilio el día veintidós de julio de mil novecientos treinta y seis, ignorando su paradero.

Lo que se anuncia por el presente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento civil, reformado por la Ley de treinta de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, para conocimiento de los que puedan tener interés en el expediente.

Loja, cinco de julio de mil novecientos cuarenta.—El Juez, Francisco García Guerrero.—P. S. M., el Secretario, Eugenio J. Vida.

3.834-X-A J y 2.ª 2-8-940

AVILES

Cédula de notificación

En expediente gubernativo tramitado en este Juzgado sobre provisión de la plaza de Secretario en propiedad del Juzgado municipal de Soto del Barco, en este partido, se dictó auto con fecha 9 de julio de 1936, nombrando para dicho cargo al aspirante don Luis González Inclán, que sirve actualmente la Secretaría del Juzgado municipal de Illanes.

E ignorándose el paradero del aspirante don Antonio Romo Vicente, Abogado, Secretario propietario del Juzgado municipal de Acebo, en el partido judicial de Hoyos, el señor Juez de Primera Instancia de este partido ha acordado por providencia de esta fecha hacer saber al señor Romo Vicente, a medio de cédula que se

inserte en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el "Boletín Oficial" de esta provincia, la resolución recaída en este expediente.

Y a tales fines libro la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y la firmo en Avilés, a 20 de julio de 1940.—El Secretario (ilegible).

866-A J

#### LAS PALMAS

Don Ricardo Seco Vela, Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Las Palmas contra don Pedro Hidalgo López, se saca a subasta por segunda vez y término de veinte días para su venta al mejor postor la siguiente finca:

Casa de tres pisos, situada en la calle Espíritu Santo, barrio de Vegueta, de esta población, señalada con el número 29 de gobierno, que linda al Naciente o izquierda entrando con casa que fué de doña Calixta Doreste, y en la actualidad, de herederos de don Silvestre Ojeda Miranda; por el Poniente o derecha, con la que perteneció a herederos de don Silvestre Bello y hoy de don Rafael Bello O'Sansham; por el Norte o frontis con la calle de su situación, y por el Sur o espalda con casa que correspondió a don José Hinojosa y actualmente del antedicho don Rafael Bello. Ocupa una superficie de ciento cincuenta y tres metros treinta centímetros cuadrados. Esta casa tiene como accesorio el derecho a utilizar el agua necesaria para su servicio particular, tomándose en el pilar que existe en el patio denominado de los Naranjos, perteneciente a esta Santa Iglesia Catedral.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle del Doctor Chil, número 1, el día diecisiete del próximo mes de septiembre, a las once horas, se previene:

Que servirá de tipo para la misma el valor de sesenta y siete mil quinientas pesetas, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo.

Que los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en Secretaría durante los días y horas hábiles hasta el anterior al señalado para la subasta; que los licitadores para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de dicho valor, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán acto seguido del remate, ex-

cepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía de la obligación y en su caso como parte del precio; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose el licitador en la responsabilidad de las mismas, entendiéndose que las acepta.

Que esta subasta se halla exceptuada de la moratoria.

Dado en Las Palmas a quince de julio de mil novecientos cuarenta.—El Juez de Primera Instancia, Ricardo Seco. — El Secretario, V. Gómez Paraiso.

868-A J

#### ORENSE

Don Alberto Stampa y Ferrer, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Orense y su partido.

Hago público: Que don Julio Alonso Pascual, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle de José Antonio "Chalet Losada", ha presentado en este Juzgado de Primera Instancia una solicitud interesando que, previa la tramitación del oportuno expediente y con audiencia del Ministerio Fiscal, se le conceda por el Ministerio de Justicia autorización para adicionar a su primer apellido el de Losada, formando uno compuesto de Alonso-Losada, y lo mismo a sus cuatro hijos legítimos habidos del matrimonio en que está con doña Lucía García López, llamados María de los Remedios, Julia Margarita, Arturo Rafael y Julio Antonio Alonso García, basando su petición en que el padre del solicitante, don Arturo Alonso, se le conoció siempre con el apellido "Losada", habiéndose dedicado a la industria con tal apellido, e incluso en los negocios que fundó, para hotel y para espectáculos, los denominó "Chalet Losada" y "Teatro Losada", respectivamente; que desde el fallecimiento del don Arturo Alonso, continúan en la industria sus hijos, en la que figura el recurrente como Gerente, y en tal concepto se dirigen a él los empresarios de películas, realiza pagos, paga los impuestos, extendiéndose los oportunos recibos con el apellido compuesto de Alonso-Losada.

Por lo tanto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento del Registro Civil,

las personas que se crean con derecho a presentar su oposición a dicha solicitud, lo verificarán ante este Juzgado dentro del término perentorio de tres meses, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Orense, a 8 de julio de 1940.—El Juez, Alberto Stampa.—El Secretario, M. Fernández. 4.120-X-A. J.

#### TOLEDO

Don Gaspar Fernández Lomana de Barbáchano, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que doña María Milagros Mariana Barallat y Cristóbal, nombrada Milagros, hija de don Francisco Barallat López y de doña Trinidad Cristóbal Valbuena, natural de El Molar, de 57 años de edad, viuda de don Eladio Alcalde de Diego y vecina de esta ciudad, falleció en la misma el veinte de abril de mil novecientos treinta y nueve, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria y sin dejar ascendientes ni descendientes de ninguna clase, y que reclama su herencia su hermana de doble vínculo doña Juliana Maximina Juana Barallat y Cristóbal, nombrada Julia.

En su virtud, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho que la solicitante a la herencia de la causante, para que que en el término de treinta días, contados desde el siguiente al en que se inserte este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, con apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Toledo, a 27 de julio de 1940.—El Juez, Gaspar Lomana.—Ante mí: El Secretario, Enrique Tarrasa.

4.125-X-A. J.

## MADRID

*Cédula de emplazamiento*

Por providencia de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 1, Decano, de esta capital, se ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía promovido en nombre de doña María Eugenia de Potestad y Chapman, contra doña Pilar Fortis Benedicto, don Juan Lino Tarodo y otros, sobre entrega de cantidades y documentos y otros extremos, mandando dar traslado de ella a los demandados, y se emplaza a los que figuran entre ellos, doña María del Pilar, doña María de la Concepción, doña María de la Gloria, doña María del Carmen y don Gaudencio Tarodo Fortis, en concepto de herederos de don Juan Lino Tarodo López, cuyos domicilios se desconocen, para que en el término de nueve días, siguientes a la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales, comparezcan en dichos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar, significándoles que las copias simples a ellos correspondientes obran en Secretaría.

Madrid, 20 de julio de 1940.—  
El Secretario (ilegible).

4.124-X-A J

## BILBAO

En este Juzgado se ha promovido por el Procurador don Antonio Valdivielso Centenera, a nombre de doña María Belmira, conocida por Belmira Paredes y Sampelayo, viuda de don Guillermo Gorostiza, vecina de Santurce, juicio necesario de testamentaria por fallecimiento de doña Belmira Sampelayo y Zuazo, de ochenta y ocho años de edad, natural de Santurce, hija de Juan y de Melitona, mencionándose como herederos, además de la compareciente, a sus hermanos doña María Melitona y don José Paredes y Sampelayo, y a sus sobrinos don Edilio, don Elvio Pedro, doña María Esther, don Rédulo José y don Ramón Pío Paredes y Lesmes, expresando no ser conocida su residencia, por lo cual se les cita por medio del presente edicto, a fin de que en el término de treinta días, siguientes al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el

"Boletín Oficial" de la provincia de Vizcaya, comparezcan en forma, personándose en autos, apercibidos de que si no lo efectúan les parará el perjuicio a que hubiere lugar, en derecho.

Bilbao, 13 de julio de 1940.  
El Secretario, Joaquín Fuertes.—  
V.º B.º: El Juez de Primera Instancia accidental, Ignacio de Prada.  
4.123-X-A. J.

## POLA DE SIERO

*Edicto*

Tramitándose en esta Notaría los expedientes de reconstrucción de los testamentos otorgados por don Rufino Palacio Noval, mayor de edad, agricultor, casado con doña Delfina Llavona, hijo de José y de Cándida, natural de Valdesoto y vecino de Pola de Siero; doña Sabina Fanjul García, mayor de edad, agricultora, casada con Laureano Prado, hija de Diego y Rita, vecina de Las Folgueras de Siero; doña Bibiana Rodríguez Díaz, mayor de edad, vecina de Noreña, hija de Angel y Josefa, casada con Victoriano de las Matas Mencía y don Luciano Rodríguez García, hijo de Francisco y de Josefa, mayor de edad, casado con Concepción Piquero, vecino de La Carrera, los tres primeros ante el Notario que fué de esta villa don Vicente Peláez Alonso, respectivamente, en 24 de enero de 1934, 18 de junio del mismo año y 4 de marzo de 1933, y el otro ante don Ramón Ochoa y Llano, en 14 de marzo de 1918, y se citan por el presente a los que se crean con derecho a las herencias y a los efectos de comparecer en los mismos en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente.

Pola de Siero, 2 de julio de 1940.  
Doy fe, R. de Mier y Montes.

4.122-X-A. J.

## BARCELONA

*Edicto*

Por el presente se requiere a la persona o entidad que tenga en su poder los valores que a continuación se indicarán, para que dentro del término de diez días los entregue a este Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, por haberlo acordado en el sumario núm. 202

de 1940, que por sustracción de aquéllos me hallo instruyendo, y con apercibimiento, si no lo verifica, de lo que haya lugar en derecho.

Valores de referencia: 14 títulos de la Deuda Consolidada de la República del Uruguay al 3,50 por 100, serie A, de 1.000 libras esterlinas cada uno, números 1.293, 1.552, 1.835, 2.021, 2.087, 2.479, 2.758, 3.203, 3.471, 3.513, 3.675, 3.678, 3.679 y 3.691.

Once de la serie B, de 500 libras esterlinas cada uno, números 5.267, 7.684, 10.919, 11.566, 13.519, 14.372, 15.490, 15.491, 16.307, 16.308 y 16.332.

Y siete de la serie C, de 100 libras esterlinas cada uno, números 115.605, 117.244, 117.245, 49.773, 88.630, 89.319 y 115.602.

Barcelona, 18 de junio de 1940.  
El Juez de Instrucción, Ricardo S. de Movellán.—El Secretario, P. H., José Roch.

4.121-X-A J

## TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE NAVARRA

Don Rafael Alba y Raba, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Navarra.

Certifico: Que en el expediente que luego se dirá se ha dictado por este Tribunal sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"En la ciudad de Pamplona, a 24 de junio de 1940.—Visto por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas el expediente número 651, seguido contra Josefa Antonia Chapartegu Berroa, de 45 años, casada vecina de Irún, y siendo Ponente el Magistrado don Leocadio Tamara García.

"Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a la inculpada Josefa Antonia Chapartegu Berroa, como responsable política, a que pague al Estado por vía de resarcimiento de perjuicios la cantidad de dos mil pesetas. Notifíquese esta sentencia por edictos insertos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y la provincia."

Para que conste y sirva de notificación a la encartada, en ignorado paradero, expido la presente en Pamplona, a veinticinco de junio de mil novecientos cuarenta.—Rafael Alba.

R.º E.—17.221—17.222

**TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE BILBAO**

Don Francisco Balcázar Benavides, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Bilbao.

Certifico: Que en el expediente que luego se dirá, se ha dictado la siguiente SENTENCIA

Sres.—Presidente; Braulio Ordóñez.—Vocales: Don Francisco Arias y R, Barba y don Luis Otero Atucha.

En la villa de Bilbao a 2 de julio de 1940.

Visto por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de esta capital, el presente expediente número 193 de 1940, procedente de la extinguida Comisión Provincial de Incautación de Bienes, con el número 771, seguido de orden, de ésta, contra don Paulino y don Antonio Caminuagua Raizábal, mayores de edad, de estado soltero, con domicilio últimamente en Guecho (Vizcaya), y en el que es Ponente el Vocal de la Carrera Judicial, Magistrado don Francisco Arias y Rodríguez Barba;

Resultando probado, y así se declara, que ambos hermanos son de tendencias izquierdistas, sin que puedan precisarse si estuvieron o no militando en alguna agrupación política de tal matiz, estuvieron en espíritu y materialmente al lado de los rojos separatistas, durante el mando de éstos y así consta que el don Antonio, después de rendir el servicio de distribuidor de las cartillas del racionamiento de carbón en Guecho, se embarcó voluntariamente por ser Zatinó, prestando servicios a la Marina roja haciendo varios viajes en los que tocaba en puertos extranjeros, pese a lo cual siguió navegando, lo que demuestra su voluntario deseo de hacerlo, la liberación de Barcelona por las fuerzas Nacionales, le sorprendió allí, quedando desde entonces al servicio de la casa Aznar; en cuanto a don Paulino, prestó servicios como voluntario en refugios y fortificaciones a los rojos y parece ser que también llevó a cabo algunas denuncias de personas de derechas, que luego fueron multadas al aproximarse las fuerzas Nacionales, evacuó Guecho hacia Santander, de donde pasó a Francia, sin que hasta la presente haya regresado. Sus bienes son reducidos, pues los conocidos existentes en participaciones de inmuebles a p a r e c e n valorada la correspondiente a cada uno de los expedientados en 10.000 pesetas, y no tiene obligaciones familiares a su cargo;

Resultando que en trámite de defensa únicamente el inculpado Antonio, produjo alegaciones en su descargo y terminó solicitando del Tribunal una sentencia absolutoria;

Considerando que los hechos que se declaran probados, merecen la calificación legal de menos graves y están compren-

didos y sancionados en la relación de los artículos cuarto, apartados l) y n) y grupo octavo de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Considerando que de los mismos son responsables políticamente, los encartados don Paulino, los del apartado l) y don Antonio los del n), por su participación material y directa en su ejecución;

Considerando que no ha concurrido ninguna circunstancia modificada de la citada responsabilidad;

Considerando que la sanción económica se fija en cada caso, no solamente con relación a la entidad de los hechos enjuiciados, sino también y principalmente a la posición social y económicas del inculpado a las obligaciones familiares a su cargo,

Vistos además de los citados artículos 1, 2, 3, 10, 13, 17, 24, 25, 26, 53 y 57 sus concordantes y demás aplicables de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Fallamos: Que procede imponer e imponemos a don Antonio y don Paulino Caminuagua Raizábal, como políticamente responsables de hechos menos graves, la sanción económica de 2.000 pesetas, al primero de ellos y 5.000 pesetas, al segundo, las que deberán hacer efectivas en el plazo de veinte días de ser para ellos requeridos, y una vez firmada esta resolución, expidanse las certificaciones prevenidas en los artículos 69 y 60 de la Ley especial citada.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Braulio Ordóñez.—Francisco Arias.—Luis Otero.

Y desconociéndose el paradero de los inculpados, se publica esta sentencia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para su notificación.

Bilbao, 2 de julio de 1940.—V.º B.º: El Presidente, Braulio Ordóñez.—El Secretario, Francisco Balcázar.

**TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE BARCELONA**

**ANUNCIO**

Por el presente se hacer saber que habiendo hecho efectiva la sanción de 1.000 pesetas impuesta a Ricardo Gisbert Casanovas, vecino de Cassá de la Selva, en el expediente seguido al mismo con el número 1.508 de este Tribunal y 509 del Juzgado de Gerona, y a virtud de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, dicho inculpado ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Barcelona, a 14 de junio de 1940.—El Secretario, Manuel Rodríguez. — Visto bueno: El Presidente, Monclús.

Por el presente se hacer saber que habiendo hecho efectiva la sanción de

300 pesetas impuesta a Pedro Contreras Olivares, vecino de Gerona, en el expediente seguido al mismo con el número 446 de este Tribunal y 85 del Juzgado de Gerona, y a virtud de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, dicho inculpado ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Barcelona, a 14 de junio de 1940.—El Secretario, Manuel Rodríguez. — Visto bueno: El Presidente, Monclús.

Por el presente se hacer saber que habiendo hecho efectiva la sanción de 200 pesetas impuesta a Miguel Serrat Massó, vecino de Olot, en el expediente número 218 de este Tribunal y 58 del Juzgado de Gerona, y a virtud de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, dicho inculpado ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Barcelona, a 15 de junio de 1940.—El Secretario, Manuel Rodríguez. — Visto bueno: El Presidente, Monclús.

Por el presente se hacer saber que habiendo hecho efectiva la sanción de 300 pesetas impuesta a Ramón Puig Altarriba, vecino de Ger, en el expediente número 850 de este Tribunal y 235 del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Gerona, y a virtud de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, dicho inculpado ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Barcelona, a 15 de junio de 1940.—El Secretario, Manuel Rodríguez. — Visto bueno: El Presidente, Monclús.

Por el presente se hacer saber que habiendo hecho efectiva la sanción de 300 pesetas impuesta a Domingo Guixé Mallol en el expediente seguido al mismo con el número 1.581 de este Tribunal y 159 del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Lérida, y a virtud de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, dicho inculpado ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Barcelona, a 14 de junio de 1940.—El Secretario, Manuel Rodríguez. — Visto bueno: El Presidente, Monclús.

Por el presente se hacer saber que habiendo hecho efectivas las sanciones de 200 pesetas impuestas a Rosendo Bonell Gallart y Antonio Vives Anglés, y de 300 pesetas a José Cristiá Gallart, en el expediente seguido a los mismos con el



número 1.795 de este Tribunal y 222 del Juzgado de Tarragona, y a virtud de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas de fecha 9 de febrero de 1939, dichos inculcados han recobrado la libre disposición de sus bienes.

Barcelona, a 14 de junio de 1940.—El Secretario, Manuel Rodríguez. — Visto bueno: El Presidente, Monclús.

Por el presente se hace saber que habiendo hecho efectiva la sanción de 300 pesetas impuesta a Luis Roura Ribera, vecino de Torroella del Fluviá, en el expediente número 950 de este Tribunal y 153 del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Gerona, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, dicho inculcado ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Barcelona, a 14 de junio de 1940.—El Secretario, Manuel Rodríguez. — Visto bueno: El Presidente, Monclús.

Por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona, en el expediente número 54 del Tribunal y 37 del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas número 1 de los de Barcelona, contra Desiderio Vives Moltó, se ha dictado sentencia absolviendo al mismo, recobrando éste la libre disposición de sus bienes.

Barcelona, a 14 de junio de 1940.—El Secretario, Manuel Rodríguez. — Visto bueno: El Presidente, Monclús.

Por el presente se hace saber que habiendo hecho efectiva la sanción de 500 pesetas impuesta a José Costa Ayats, vecino de San Feliu de Guixols, en el expediente seguido al mismo con el número 208 de este Tribunal y 50 del Juzgado de Gerona, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas de fecha 9 de febrero de 1939, dicho inculcado ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Barcelona, a 14 de junio de 1940.—El Secretario, Manuel Rodríguez. — Visto bueno: El Presidente, Monclús.

Por el presente se hace saber que habiendo hecho efectiva la sanción de 50 pesetas impuesta a Francisco Peller Sabater, vecino de Montrouge, en el expediente seguido al mismo con el número 470 de este Tribunal y 61 del Juzgado de Tarragona, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, dicho inculcado ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Barcelona, a 14 de junio de 1940.—El

Secretario, Manuel Rodríguez. — Visto bueno: El Presidente, Monclús.

R P.—16.231-16.241

### TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE BURGOS

#### ANUNCIOS

Habiendo sido satisfecha totalmente la sanción de 250 pesetas que le fué impuesta por este Tribunal a Félix Zulueta Orive en sentencia firme dictada en 30 de marzo de 1940, con motivo de expediente de responsabilidad instruido contra aquél con el número 524 del rollo y 93 del Juzgado de Vitoria, ha recobrado dicho encartado la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas

Burgos, 17 de junio de 1940.—El Presidente, José Iñigo.—El Secretario, Saturnino Aparicio.

Habiendo sido satisfecha totalmente la sanción de 500 pesetas que le fué impuesta por este Tribunal a Librado Notario Ruiz en sentencia firme dictada en 10 de noviembre de 1939, con motivo del expediente de responsabilidad política instruido contra aquél con el número 168 del Juzgado de Logroño, ha recobrado dicho encartado la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Burgos, 17 de junio de 1940.—El Presidente, José Iñigo.—El Secretario, Saturnino Aparicio.

Habiendo sido satisfecha totalmente la sanción de 500 pesetas que le fué impuesta por este Tribunal a Eduardo Judrés Martínez en sentencia firme dictada en 7 de diciembre de 1939, con motivo del expediente de responsabilidad política instruido contra aquél con el número 77 del Juzgado de Logroño, ha recobrado dicho encartado la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas

Burgos, 17 de junio de 1940.—El Presidente, José Iñigo.—El Secretario, Saturnino Aparicio.

Habiendo sido satisfecha totalmente la sanción de 500 pesetas que le fué impuesta por este Tribunal a Saturnino de Pablo Jalón en sentencia firme dictada en 10 de noviembre de 1939, con motivo del expediente de responsabilidad política instruido contra aquél con el número 218 del Juzgado de Logroño, ha

recobrado dicho encartado la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Burgos, 17 de junio de 1940.—El Presidente, José Iñigo.—El Secretario, Saturnino Aparicio.

Habiendo sido satisfecha totalmente la sanción de 500 pesetas que le fué impuesta por este Tribunal a Higinio Gómez Vallejo en sentencia firme dictada en 25 de noviembre de 1939, con motivo de expediente de responsabilidad instruido contra aquél por el Juzgado de Logroño, ha recobrado dicho encartado la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Burgos, 17 de junio de 1940.—El Presidente, José Iñigo.—El Secretario, Saturnino Aparicio.

R P.—12.646 12.650

### TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE LAS PALMAS

#### ANUNCIO

Por el presente se hace saber que habiendo satisfecho la sanción que les fué impuesta a los inculcados que se relacionan a continuación, han recobrado los mismos la libre disposición de sus bienes.

Rollo número 6 de 1940. Joaquín Calixto Gutiérrez Pons. Sentencia fecha 12 de abril de 1940.

Rollo número 68 de 1939. Lorenzo Santana del Castillo. Sentencia fecha 29 de marzo de 1940.

Rollo número 44 de 1939. Angel Contreras Pérez. Sentencia fecha 6 de mayo de 1940.

Rollo número 52 de 1939. Pedro García Plasencia. Sentencia fecha 30 de mayo de 1940.

Rollo número 2 de 1939. Lucas Martín Espino. Sentencia fecha 5 de junio de 1940.

Rollo número 44 de 1939. Juan González Martín. Sentencia fecha 6 de mayo de 1940.

Rollo número 44 de 1939. José Martín Rodríguez. Sentencia fecha 6 de mayo de 1940.

Rollo número 104 de 1939. José González Pons. Sentencia fecha 7 de febrero de 1940.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 58 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Las Palmas, 12 de junio de 1940.—El Presidente, Pedro Sáenz.—El Secretario, Mauro Sánchez.

R P.—15.257

REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.*

609

PORTELA ORTEGA, Vidal, y José Portela Fernández, naturales de Medina del Campo y Madrid, de estado viudo y soltero, comerciante el primero, de 34 y 16 años de edad, respectivamente, procesados por robo, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para constituirse en prisión.

R-375

610

LOS COMPONENTES del "Trio Musical Cantor", comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia, a fin de recibirles declaración en la causa 150 de 1940 sobre estafa, en la que aparecen como perjudicados.

R-376

611

ABRIETE PEREZ, Salvador, encartado en el procedimiento previo número 7.315-V, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar número 11 de Valencia.

R-377

612

PEREZ REDONDO, Adolfo, natural de Valladolid, soltero, médico, de 24 años, hijo de Ruper-

to y de Jacinta, domiciliado últimamente en Valladolid, calle de Juan de Muni, 9, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para constituirse en prisión.

R-378

613

GUILLOT GUILLOMIA, José, natural de Valencia, de estado viudo, ebanista, de cincuenta y nueve años de edad, hijo de Manuel y de Rita, domiciliado últimamente en la calle de Cerrajeros, número 21, bajo, procesado en causa número 214 de 1938, por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado número 6 de Valencia para constituirse en prisión.

R-379.

614

UN TAL Vicente, de unos cuarenta años de edad, estatura regular, moreno y cuyas demás señas se desconocen, procesado en causa número 50 de 1939, por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado número 6 de Valencia para constituirse en prisión.

R.-380.

615

MAS FERRIOLS, Francisco, natural de Valencia, ebanista, de diecisiete años de edad, hijo de Amadeo y de Encarnación, domiciliado últimamente en Valencia, calle de la Ermita, número 15, procesado en causa número 238 de 1939, por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado número 6 de Valencia para constituirse en prisión.

R.-381

616

DIAZ LORENZO, José, (a) "El Lobato", soltero, carrero, de treinta años de edad, hijo de José y de Dolores, natural y vecino de Vigo, domiciliado últimamente en esta ciudad, procesado por delito de hurto, bajo el número 175 de 1940 por el Juzgado número 1 de Vigo, comparecerá ante el mismo en el término de diez días para constituirse en prisión.

R.-382

617

TEJERO AMPUDIA, Enrique, domiciliado últimamente en Vigo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo para constituirse en prisión.

R.-383

618

CAMPS TRIAS, Fernando de, domiciliado últimamente en Vigo, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo, para ser emplazado, en causa número 212 de 1939.

R-384

619

GARCIA TORRES, Leopoldo, hijo de Isidora, natural de Madrid, soltero, barbero, de 25 años, domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Segovia, 12, 5.2, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.

R-385

620

MACHADO MONTESIN, Marín Aracil, hija de Fructuoso, y de Carmen, natural de Boo, soltera, sus labores, de 28 años, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.

R-386

621

PLANELL VAZQUEZ, Vicente y Eduardo Blanes Martí, motoristas que resultaron heridos al chocar con un poste de la carretera la motocicleta que conducía el primero, hecho ocurrido el 13 de enero de 1939 en la carretera de Alicante a Valencia y término de esta ciudad, cuyos actuales paraderos se ignoran, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Villajoyosa, a fin de ser reconocidos facultativamente.

R-387

622

MARZAL PENA, José, de 27 años de edad, soltero, natural de Santa Magdalena de Pulpis, en donde tuvo su último domicilio y

que con anterioridad vivió en Prat de Llobregat (Barcelona), de estatura baja, el cual llevaba pantalón oscuro, cazadora color pardo, jersey marrón, procesado por hurto de un colchón de lana, comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vinaroz, para ser reducido a prisión.

R—388

623

SILVA SILVA, Angel, hijo de Salvador y de Paula, natural de Valdefuentes (Cáceres), de 19 años, domiciliado últimamente en Valdefuentes, procesado por falta de concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería número 27, en Valdepeñas.

R—389

624

LOS DUEÑOS de diez fardos de caucho-goma, con un peso total de novecientos veinte kilos, que fueron hallados en las playas de este Distrito Marítimo en el mes de febrero último por los Carabineros del puesto de Noalla y del Greve y otras personas, comparecerán en el plazo de un mes ante la Ayudantía Militar de Marina de Villarcía de Arosa con las pruebas que acrediten su derecho.

R—390

625

LOS DUEÑOS de seis fardos de caucho, con un peso total de 634 kilos, que fueron hallados por los vecinos de Isla de Arosa Alberto García Pérez y José Nieto Peixoto, el día 4 de febrero último flotando en el mar en las cercanías del lugar denominado Punta de Espiñeira, de esta Ria, se presentarán en el plazo de un mes en la Ayudantía Militar de Marina de Villarcía de Arosa, con las pruebas que acrediten su derecho.

R—391

626

ALVAREZ, Laureano, mutilado, natural de Guillarey (Pontevedra), procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ribadavia, para ser reducido a prisión.

R—392

627

FERNANDEZ MONTO Y A., Juan Manuel, de 43 años de edad, cesterero, gitano, ambulante, procesado por tenencia ilícita de armas y por lo que sufría prisión incondicional en la Cárcel-Depósito de esta villa, de la que se fugó en el mes de septiembre último, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ribadavia, para ser reducido a prisión.

R—393

628

FERNANDEZ MONTO Y A., Juan Manuel; Paulino Gabarri Salazar y Juan Giménez Borja, de 43, 65 y 40 años, cesteros, gitanos, ambulantes, procesados por hurto de caballerías, por lo que sufrieron prisión provisional sin fianza en la Cárcel-Depósito de esta villa, de la que se fugaron en el mes de septiembre último, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ribadavia, para ser reducidos a prisión.

R—394

629

ARRONTE LAVIN, Andrés, natural de Arizona (U. E. A.), vecino de Arredondo, comparecerá en el término de diez días ante el Tribunal de la Audiencia Provincial de Santander, para ser reducido a prisión.

R—395

630

VALENCIANO GARRO, José María, estudiante, de 23 años, soltero, natural de Gumiel del Mercado (Burgos) y domiciliado últimamente en el Ministerio del Aire. Destacamento número 1 de la Sexta Sección de Enlaces, procesado por lesiones y daños, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Riaza, para ser reducido a prisión.

R—396

631

GONGORA GOMEZ, Bernardo, de 31 años, hijo de Francisco y de Natalia, soltero, natural de Turrillas (Almería) y domiciliado últimamente en dicho pueblo, jornalero, procesado por estafa, com-

parecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almería, para ser reducido a prisión.

R—397

632

BEN HAMED ANYERA, Ali, natural de Anyera (Tetuán), soltero, cabo de Regulares, de 29 años, hijo de Hamed y Fátima, domiciliado últimamente en Ceuta, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta, para ser reducido a prisión.

R—398

633

BEN HAMED ABDELA, Mohamed, natural de Bocoya (Melilla), casado, cabo de Regulares, de 38 años, hijo de Hamed y Fátima, vecino de Ceuta, Puntilla, Sardinero, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta, para ser reducido a prisión.

R—399

634

GARCIA DE LA TORRE MORALEDA, Miguel, de 39 años, hijo de Victor y de Tirsa, natural de Ceuta y vecino de Villacañas, repostero, que fué libertado por los marxistas, cuando se encontraba cumpliendo la pena impuesta en la causa instruida en este Juzgado con el número 68 de 1934 en el Reformatorio de Adultos de Ocaña el día 25 de julio de 1936, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lillo, para ser reducido a prisión.

R—400

635

EI AUTOR o autores del hurto de una yegua de ocho años, capa negra, 1,40 de alzada, lucero corrido, marca P. P. a fuego en la nalga derecha y en la izquierda el hierro a fuego de la Compañía de Seguros La Mundial, propiedad de Gonzalo García García, vecino de Higuera de las Dueñas, desaparecida del 6 al 7 del corriente mes de la Dehesa Boyal del indicado pueblo, comparecerán ante el

Juzgado de Instrucción de Cebros, a responder de los cargos que les resulten.

R-401

636

VICENTE REYES, Juan Aurelio, que fué Fiscal de la República, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena, con el fin de ser oído en el procedimiento que se le instruye y constituirse en prisión.

R-402

637

CATALA, JASO, Amadeo, de 32 años, natural de Tuy (Pontevedra), casado, mecánico de Aviación y vecino de Armilla (Granada), hijo de Salvador y de Benita, procesado por el delito de rebelión militar, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Militar número 22 de la plaza de Granada, al objeto de responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le instruye.

R-531

638

PAZ MARTIN, Heliodora, de veinte años de edad, soltera, sirvienta, vecina de Los Navalucillos, donde ha tenido su última residencia, procesada por los delitos de robo y hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navahermosa, para ser reducida a prisión.

R-532

639

EL PERJUDICADO de un delito de estafa, cometido en el pueblo de Purullena en enero de 1936, así como también el autor o autores de dicho delito, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, a fin de recibirles declaración y otras diligencias.

R-403

640

EL AUTOR de un delito de malversación, cometido en el pueblo de Pedro Martínez en julio de 1936, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, a fin de recibirle declaración y otras diligencias.

R-404

641

EL AUTOR o autores de un delito de robo de caballerías cometido en el pueblo de Albuñán el día 31 de octubre de 1935, propiedad del vecino Juan Vera García, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, a fin de ser oídos y otras diligencias.

R-405

642

EL AUTOR o autores de un delito de robo cometido en esta ciudad, barriada de Paulenca, al vecino de la misma Juan Guerrero Sierra, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, a fin de recibirles declaración y otras diligencias.

*Señas de lo robado.*—Cuatro ovejas blancas, con una oreja despuntada; dos borregas, una blanca y otra sevillana; un borrego blanco, una chota negra y un choto negro.

R-406

643

SANCHEZ CABRERA, Antonio, domiciliado últimamente en Hueneja y cuyo actual paradero se ignora, procesado por lesiones, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, para ser reducido a prisión.

R-407

648

CARMONA FERNANDEZ, José, domiciliado últimamente en Dehesas de Guadix y cuyo actual paradero se ignora, procesado por homicidio, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, a fin de recibirle declaración y ser reducido a prisión.

R-408

644

PADILLA MAGAN, Antonio, José González López y un desconocido, que han intervenido en infinidad de robos y hurtos cometidos en esta ciudad y pueblos del partido, procesados por el delito de robo, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, para ser reducidos a prisión.

R-409

645

EL AUTOR o autores del robo de un jamón entero, de un peso aproximado de cuatro kilos; otro empezado, que le restarian unos dos kilos; una cuartilla de harina de maíz, dos fanegas de trigo, media de harina de este último cereal y como seis kilos de azúcar, cometido en el pueblo de Purullena del 22 al 23 de abril último, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, para recibirles declaración y otras diligencias.

R-411

646

CASTRO RODRIGUEZ, Francisco, natural de Gabia Grande, vecino de Granada, domiciliado últimamente en esta capital, Carrera del Genil, 45, hijo de Francisco y Victoria, casado, mecánico, de 27 años y cuyo actual paradero se ignora, procesado por abusos deshonestos, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada, para ser reducido a prisión.

R-412

647

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Avelino, de unos 40 años de edad, casado, labrador, hijo de Raimundo y Amada, natural y vecino que fué del lugar de Vila, término municipal de Rodeiro, de estatura regular, grueso, vestido al estilo del país, pero con un blusón azul; moreno, ojos castaños, procesado por el delito de asesinato y tenencia ilícita de arma de fuego, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalin, para ser reducido a prisión.

R-413

648

PARADA SINES, Bernardo, de 22 años de edad, chófer, hijo de Francisco y de Enriqueta, natural de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Vioño, Outeiro, 6, bajo derecha; procesado en sumario sobre escándalo público, comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña, para ser reducido a prisión.

R-414

649

NOGALES BURGOS, Juana, de 32 años de edad, soltera, sin profesión especial, vecina de La Rades (Segovia), comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 116 de 1940.

R—415

650

MARTINEZ GUIRAO, Diego, Maestro Nacional destinado en Algaida (Archena) durante el periodo rojo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar de Funcionarios de Murcia, a responder de los cargos que se le imputan en el sumarisimo de urgencia número 4.554 de esta Auditoria.

R—416

651

GIL AYORA, Amable, de 17 años, soltero, hijo de Conrado y de María, natural de Mosqueruela y vecino de Iglesuela del Cid, de pelo negro, ojos pardos y viste americana de dril, pantalón de pana, camisa kaki y alpargatas, procesado por robos y fugado del depósito municipal de esta villa, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mora de Rubielos, para ser reducido a prisión.

R—417

652

MARTINEZ RUIZ, Luis y Carmelo, de 30 y 28 años, hijos de Cloro y María Jesús, naturales y vecinos de Corella (Navarra), el primero estaba trabajando en Imarcoain, Valle de Elorz, y el segundo en el mes de marzo del presente año se encontraba en Atondo, comparecerán en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 13 de la plaza de Pamplona.

R—418

653

ALBERTO y Manuel, súbd.tos portugueses, de 16 y 17 años de edad, respectivamente, uno color rojo, más bien bajo, pelo castaño, vistiendo jersey lana blanca, y otro color trigüeño, delgado, pelo negro, con traje de dril, procesados por hurto, comparecerán en el

término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ribadavia, para ser reducidos a prisión

R—418

654

SELLES GARCIA, Joaquín, hijo de Juan y Lorenza, natural de Zaragoza, avecindado en Madrid, conductor, casado, nació el día 10 de noviembre de 1909, comparecerá en el término de cuatro días ante el Juzgado Militar de Bonrepós (Valencia), sito en la tercera Compañía de Parques y Talleres de Automovilismo.

R—419

655

PARDO MORENO, Antonio, natural de Madrid (Puente de la Princesa), soltero, hojalatero, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villalón, para ser reducido a prisión.

R—420

656

DIAZ ORTIZ, Rafael, natural de Llera, casado, obrero agrícola de 26 años, domiciliado últimamente en Llera, Ramón y Cajal, número 38, procesado por el delito de rebelión militar, comparecerá en el término de quince días en el Juzgado Militar número 11 de la plaza de Badajoz.

R—421

657

MUNOZ CHAPARRO, Dolores, natural de Llera, casada, sin profesión especial, de 59 años, domiciliada últimamente en Llera, Ramón y Cajal, 38, procesada por el delito de rebelión militar, comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar número 11 de la plaza de Badajoz.

R—422

658

GUTIERREZ PEÑA, Eugenia, natural de Llera, casada, sin profesión especial, de 44 años, hija de Antonio y Florentina, domiciliada últimamente en Llera (Badajoz), calle de Ramón y Cajal, 47, procesada por el delito de rebelión militar, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar número 11 de la plaza de Badajoz.

R—423

659

JIMENEZ CHAPARRO, Miguel, natural de Llera, casado, de profesión obrero agrícola, de 61 años, hijo de Nicolás y de María, domiciliado últimamente en Llera, calle Capitán Navarrete, 11, procesado por el delito de rebelión militar, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar número 11 de la plaza de Badajoz.

R—424

660

MARCHAN TORRADO, Antonio, hijo de José y de Basilisa natural de Barcarrote, de 23 años barbero, pelo negro, cejas al pelo ojos negros, nariz pequeña, barba poca, boca grande, color sano, domiciliado últimamente en dicho pueblo, procesado por traición, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente de Infantería, Juez Instructor y Jefe del Depósito de Transeúntes de la plaza de Córdoba.

R—425

661

RODRIGUEZ GUERRERO, Francisco, hijo de Ventura y María Luisa, natural de San Benito, de 23 años, soltero, bracero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca pequeña, color sano, tiene una cicatriz en la frente, lado izquierdo, domiciliado últimamente en San Benito, procesado por traición, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente de Infantería, Juez Instructor y Jefe del Depósito de Transeúntes Militares de la plaza de Córdoba.

R—426

662

RODRIGUEZ COSTA, Manuel, de 22 años, casado, periodista, hijo de Antonio y de Amelia, de nacionalidad portuguesa y tuvo su residencia en Carballino, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Celanova, para ser reducido a prisión.

R—427

663

SOLIS CASTELL, Luis, de 19 años, soltero, hijo de Leonor, natural de Madrid, vecino que fué

de Cádiz, procesado por el delito de robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz, para ser reducido a prisión.

R-428

664

**CASTEJON MOMPENAN**, Faustino, procesado con otros por hurto y robos, por haberse presentado en este Juzgado de Instrucción de Cartagena, se deja sin efecto la requisitoria de fecha 8 de mayo último.

R-429

665

**LA MORENA**, Carmen, gitana, residente últimamente en Zaragoza, procesada por el delito de estafa y engaños, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellote, para ser reducida a prisión.

R-430

666

**FERNANDEZ FERNANDEZ**, Pedro, de 24 años, soltero, chófer, hijo de José y Francisca, natural y vecino de Jerez de la Frontera, calle Alta, 64, procesado por el delito de hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada, para ser reducido a prisión.

R-431

667

**EL AUTOR o autores del robo** de los semovientes que a continuación se expresan, propiedad de Francisco Azabal Mahillo, vecino de Zarza de Granadilla, sustraídos la noche del 11 al 12 del actual del sitio denominado Pimental, del término municipal de dicho pueblo, comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Hervás, con objeto de ser oídos en el sumario que en dicho Juzgado se instruye por hurto.

*Señas de los semovientes:* Una burra de doce años, cárdena, alzada 1,50 metros, herrada de las manos, cascos defectuosos, hierro letra Z en la nalga izquierda, con cría de ocho meses y pelo igual que el de la madre.

R 432

668

**EXPOSITO LOPEZ**, Antonio, hijo de Esteban Expósito Contre-rás (a) "El Aviador", vecino de la aldea de Santa Ana (Alcalá la Real), comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar número 23 de Jaén, al objeto de recibirle declaración.

R-433

669

**SAUCEDO ARANDA**, Julio, hijo de José y de Granada, natural de Usagre, casado, domiciliado últimamente en Usagre, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado Militar número 38 de la Auditoria de Guerra de Mérida, con residencia en la villa de Los Santos de Maimona (Badajoz).

R-434

670

**ILLESCAS GONZALEZ**, Julio, conocido por Julián, de 25 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Almonacid de Zurita, procesado por tenencia ilícita de armas, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pastrana, a responder de los cargos que contra el mismo resultan.

R-435

671

**FLORES MOLINA**, Evaristo, de 30 años, jornalero, hijo de Juan y Antonia, soltero, natural de Charilla, partido de Alcalá la Real y vecino de Alcaudete, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Posadas, a responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario número 35 de 1935.

R-436

672

**RODRIGUEZ CAMPOS**, Alberto, de 23 años, hijo de Patricio y Tomasa, natural de Ciudad Real y domiciliado últimamente en Barcelona, calle Peracamps, número 20, 2.º 1.ª; Genaro Comas Galofré, de 20 años, hijo de Sebastián y Florencia, natural de Villanueva y Geltrú, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Peracamps, 10, 3.º 4.ª; Romero González Lacasa, de 17 años, hijo de Francisco y de Julia, natural de Barcelona, con

domicilio últimamente en la calle Peracamps, 10, 3.º 2.ª, y Antonio Comas Galofré, de 18 años, hijo de Sebastián y de Florencia, natural de Villanueva y Geltrú, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Requesens, número 5, 3.º 4.ª, procesados por el delito de robo, comparecerán en el término de cinco días en el Juzgado de Instrucción de San Feliú de Llobregat, para ser reducidos a prisión.

R-437

673

**FERNANDEZ MARSO**, Juan, natural de Beniches (Cuenca), soltero, jornalero, de 24 años, hijo de Aquilina, domiciliado últimamente en Valencia, Gran Vía de Cajal, 43, primera puerta, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia para ser reducido a prisión.

R-438

674

**DUTREN DOMINGUEZ**, Eli-seo, Alférez de Complemento de Artillería, Abogado y Farmacéutico, natural de Barcelona, de 27 años, hijo de Wenceslao y de Angelina, casado, con domicilio habitual en Barcelona, calle Alta de San Pedro, 59, y accidentalmente en Valencia, calle Maestro Gonzalvo, número 2, procesado por el delito de auxilio a la rebelión, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Jefes y Oficiales, sito en la calle de la Paz, número 42, de Valencia.

R-439

675

**JULIO JIMENEZ**, Teófilo, natural de Nogueruelas (Teruel), de estado viudo, Agente, de 40 años, hijo de Restituto y de Vicenta, domiciliado últimamente en Patios de Frigolas, número 2, 2.º, Valencia, procesado por homicidio, comparecerá en el término de 10 días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia, para ser reducido a prisión.

R-440.

676

**SEGURA ACEDO**, Antonia, natural de Jaén, soltera, sus labores, de 29 años, hija de Francisco

y Sinforiana, domiciliada últimamente en Valencia, calle Sevilla, número 8, novena puerta, procesada por el delito de lesiones, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia, para ser reducida a prisión.

R-441

677

ALEMANY FERNANDO, Julio, natural de Valencia, soltero, chófer, de 22 años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Valencia (Grao), J. Benlliure, 12, 2.º, procesado por el delito de lesiones, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia, para ser reducido a prisión.

R-442

678

SAN ANTOLIN EXPOSITO, José, de 40 años, casado, jergonero, natural de Palencia; Ricardo Alvarez García, de 32 años, soltero, jergonero, sordo, y Angel García López, de 36 años, casado, jergonero, natural de Alicante, todos ambulantes y en ignorado paradero, procesados por robo de caballerías, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valencia de Don Juan, para ser indagados y reducidos a prisión.

R-443

679

SANJIAO CASTELO, Dositeo, de 18 años, hijo de Angel y de María, soltero, jornalero, natural de Madrid y vecino de Lagostelle, procesado por el delito de hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villalba, para ser reducido a prisión.

R-444

680

SANCHEZ RODRIGUEZ, Juan, de 27 años, soltero, camarerero, hijo de Manuel y Encarnación, natural de Linares y vecino de Sax (Alicante), procesado por el delito de hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete, para ser reducido a prisión.

R-445

681

MARTINEZ, Tomás, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Bon de San Pedro, procesado por el delito de robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona, para ser reducido a prisión.

R-446

682

CUEVAS PLANELL, Juan, de 34 años, casado, natural de Barcelona, procesado por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona, para ser reducido a prisión.

R-447

683

GARCIA FERNANDEZ-YANEZ, Fernando Ambrosio, en atención a haber sido habido, se dejan sin efecto las requisitorias en las que se le llamaba ante el Juzgado de Instrucción de Cáceres, por el delito de malversación de fondos.

R-448

684

AGUERA GARCIA, Lázaro, de 22 años, soltero, hijo de Aniceto y de María, natural y vecino de Cartagena, que prestó servicios como marinero en el Arsenal de este Departamento, procesado por el delito de robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena, para constituirse en prisión.

R-449

685

SE PROCEDE a la busca y rescate de una burra de catorce años, talla grande, rucia, hierro Fénix Agrícola en la nalga izquierda, con rastra rucia, de dos meses, lucero en la frente. Otra burra de seis años, negra, hierro Fénix Agrícola en la nalga izquierda, un trozo de la barriga esquilado, herrada de las manos, las cuales fueron sustraídas en la noche del 14 al 15 del corriente en la finca Hinojo, término municipal de Monterrubio, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición del Juzgado de Castuera, en unión de la persona en cuyo poder se encuentren.

R-450

686

SE PROCEDE a la busca y rescate de un mulo romo, menos de marca, de ocho a nueve años, hierro V, número 3 en la nalga derecha, lunar blanco en los costillares, herrado de las manos, y otro de ocho a nueve años, menos de marca, lunares blancos en los costillares, capa negra, que en unión de otras dos que han sido recuperadas fueron sustraídas en la noche del 15 al 16 del actual del Quinto Venero, del término de Monterrubio, siendo aquéllas propiedad del vecino de Helechal Pedro Gómez Hidalgo, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición del Juzgado de Castuera, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren.

451-R

687

RODRIGUEZ MEDINA (Antonio), natural y vecino de Córdoba, casado, campesino, de cincuenta y un años de edad, hijo de Francisco y de Rafaela, domiciliado últimamente en Benfayó, donde estuvo evacuado, procesado en la causa número 67 de 1937 por el delito de lesiones, seguida en este Juzgado, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de veinte días ante este Juzgado de Instrucción de Carlet, para constituirse en prisión.

R-452

688

GARCIA TOMAS, Ramón, cuyo actual paradero se ignora, de veintiséis años, natural de Castillejar, soltero, comparecerá ante el Juzgado de Huéscar a cumplir un día de arresto mayor que le resta por cumplir de la de dos meses y un día que le ha sido impuesta así como para que satisfaga en el plazo de quince días la multa de doscientas cincuenta pesetas que le ha sido impuesta y haga efectiva al perjudicado don Manuel Dueñas Jiménez la suma de 12 pesetas en concepto de indemnización.

R-453

689

BARRANCO MEDINA, Serafin, (a) "Portillo", vecino de Jaén, con domicilio en la Puerta de

Aceituno, cuyas demás circunstancias no constan, inculpado en el procedimiento sumarísimo de urgencia número 22.286, que sigue este Juzgado contra aquél y tres individuos más por el delito de auxilio a la rebelión, comparecerá en el término de diez días ante el Alférez Provisional del Cuerpo honorario Jurídico Militar don Arturo Montilla Bono, Juez Militar núm. 16 de los de Jaén.

R-454

690

PASCUAL ALTEGUI, Manuel, de 27 años de edad, soltero, hijo de Luis y de Carmen, de oficio marmolista, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle Tribulete, núm. 25, 2.º 4.º, ignorándose más antecedentes, por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo para que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente requisitoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se presente en el Juzgado Militar de León.

R-455

691

MAMBLONA GARCIA, Angel, hijo de Francisco y de Pilar, de 27 años de edad, casado, de oficio ferroviario, natural de Bastales (Zaragoza) y vecino de Juvera (Sora), ignorándose más antecedentes, comparecerá en el plazo de ocho días, a partir de la presente publicación, en el Juzgado Militar de León.

R-456

692

HERRANZ GARCIA, Antonio, cuyas demás circunstancias se ignoran, que vivió en Antonio García Quejido, núm. 19 (Tetuán de las Victorias), comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 9 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1.

R-457

693

MOYANO LUQUE, Francisco, natural de Córdoba, de cuarenta años, hijo de Fernando y María, domiciliado en Madrid, calle de San Hermenegildo, núm. 9, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instruc-

ción número 13, Secretaría del señor Pérez Herrero, en Madrid.

R-458

694

JEAN ALPE, Fidel, natural de Notre Dame (Francia), soltero, de profesión mecánico, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en San Sebastián, procesado por uso de nombre supuesto, número 241 de 1939, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de San Sebastián a fin de notificarle el auto de prisión y constituirle en tal estado.

R-459

695

ANTONIO CAPARRON, Angel, cuyo actual paradero se ignora, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, al parecer de origen italiano, domiciliado últimamente en Villafranca del Panadés, comparecerá dentro del término de cinco días ante este Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés, al objeto de prestar declaración en el sumario núm. 37 de 1940 sobre estafa.

R-460

696

ELORZA JUARISTI, Antonio, de veintiocho años de edad, alpargatero, hijo de Juan y Dolores, natural y vecino de Azcoitia, hoy en ignorado paradero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vergara, donde figura procesado en causa por estafa.

R-461

697

URBANO ZAPATA, Mariano, de veintitrés años, soltero, albañil, hijo de Ramón y de Esperanza, natural de Zaragoza, procesado por la causa núm. 80 de 1940 sobre estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Zaragoza, Secretaría del señor Lizandra, para constituirse en prisión.

462-R

698

LLADOS CORTES, María de la Concepción Victoria, natural de Rivera de Cardos (Lérida), de estado viuda, profesión sus labo-

res, de 37 años, hija de José y de Concepción, domiciliada últimamente en Zaragoza, procesada por hurto en causa núm. 4 de 1935 ("Gaceta de Madrid" fecha 14 diciembre 1935, núm. 9.565).

Por medio de la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en dicho periódico oficial, por haber sido ya habida e ingresada en la cárcel provincial de Zaragoza.

R-463

699

SE EMPLAZA al autor del incendio ocurrido en la mies que había almacenada en la era de José Sánchez Muñoz el día 6 del actual, cuya mies era de la propiedad de los vecinos de Almansa José Cuenca Cuenca y Francisco Cuenca Vizcaino, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado de Instrucción a prestar declaración.

R-485

700

REYES HIDALGO, José, natural de Vallacas (Granada), soltero, zapatero, de veinticinco años de edad, hijo de Francisco y de Cándida, domiciliado últimamente en Valencia, calle Ramón Juan, 3 o 4, taberna de un tal Miguel, procesado en causa núm. 286 de 1939 por el delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Castellón a constituirse en prisión.

R-486

701

FERNANDEZ CONTRERAS, Isidoro, de dieciséis años, hijo de Isidoro y de Paula, de estado soltero, natural de Madrid, vecino que fué de Murcia, en el Paseo de Corvera, núm. 24, camarero y hoy en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena a constituirse en prisión por el delito de robo.

R-487

702

REMON JATIVA, Justino, soltero, sin profesión, natural y vecino de Caudé, de unos cincuenta años de edad, con aspecto de pordiosero, procesado en el sumario núm. 28 de 1939, sobre hurto,



por el Juzgado de Instrucción de Daroca a constituirse en prisión.  
488—R

703

EL AUTOR o autores de un delito de daños cometido en el pueblo de Pedro Martínez, en el cortijo de Fuente Caldera, cometido en el mes de octubre de 1935 y en el monte de dicho cortijo, comparecerán en el término de diez ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para recibirles declaración y otras diligencias. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza a los que en aquella fecha se encontraran perjudicados por tal motivo para que en el plazo señalado comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento con arreglo al artículo 109 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

489—R

704

EL AUTOR o autores de un delito de robo cometido en el pueblo de Guadix (Granada) el día 3 ó 4 de abril de 1936 y próximamente a las diecisiete horas en un corral propiedad de José María Vega Lechuga, llevándose dos gallinas y cuatro conejos, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix a fin de recibirle declaración y otras diligencias.

R—490

705

MARTINEZ PEREZ, Valeriano; Jiménez Pérez, Juan; Ruiz de Bailón, José, y González García, Manuel, los tres primeros naturales y vecinos de Iznallor y el último natural de Granada y vecino de Iznallor, solteros, de oficio del campo y de 24, 26, 20 y 21 años de edad, respectivamente, cuyo actual paradero se ignora, procesados por lesiones, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada, para ser reducidos a prisión.

R—491

706

FERNANDEZ GALVEZ, Florentina, hija de Pedro y Angustias, casada, de 27 años, natural y vecina de Granada, domiciliada últimamente en la calle San Jeró-

nimo, 23, procesada por el delito de hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada, para ser reducida a prisión.  
R—492

707

EL AUTOR o autores de las ropas que a continuación se expresan, de la propiedad de Sagrario González Serradilla, de esta villa vecina, sustraídas la noche del 15 de los corrientes de su domicilio de la calle de Braulio Navas, 1, comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Hervás, a responder de los cargos que les resulten en el sumario que en dicho Juzgado se instruye por robo.

*Ropas sustraídas:* Una colcha de seda, dos pantalones de caballero de paño, azul marino uno y un poco más claro otro, en estado seminuevos; cinco sábanas de tela blanca fina, tres por hacer y dos hechas, con las iniciales E. G.; una mantelería blanca de crepé, con las mismas iniciales; tres mudas de ropa interior de caballero; seis pares de calcetines nuevos de diferentes colores; un tapete de camilla de crepé blanco; una cortina de tela fina con cenefas de colores y punto de marca en todo su contorno; una mantelería completa, con las iniciales S. G.; dos juegos completos de ropa interior de señora, las camisas bordadas en rosa; un juego completo de ropa blanca de cama, con las iniciales S. G., y otra muda de ropa interior de señora, todo ello en estado nuevo.

R—493

708

BLANCO ALONSO, José (a) Florindo. Se dejan sin efecto las requisitorias expedidas en 9 de mayo último por el Juzgado de Instrucción de La Coruña, por haber sido aprehendido dicho procesado.

R—494

709

FERNANDEZ GONZALEZ, Tomás, hijo de Evaristo y Adelaida, natural de Lovios, de 21 años, estatura 1,710 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz ancha, barba regular, boca regular, frente ancha, color sano, domici-

liado últimamente en Lovios, comparecerá en el término de ocho días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería número 2 de Madrid.

R—496

710

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Concepción, natural de Madrid, casada, su sexo, de 28 años, hija de José y de María, domiciliada últimamente en Leganitos, 20, 3.º, procesada por el delito de hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Murcia, para ser reducida a prisión.

R—497

711

NIETO LOPEZ, Anita, de 24 años, soltera, sus labores, natural y vecina que fué de Valladolid, con domicilio en la Carretera de Cigales, número 42, hoy en ignorado paradero, procesada por hurto, comparecerá en el término de diez días ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Palencia, para ser reducida a prisión.

R—498

712

MONFORT ANDRES, Ramón y José Iranzo García, natural el primero de Villafranca de Arcil (León), de veintinueve años de edad, casado, guardias de Asalto que fueron durante la dominación roja y que estuvieron destacados en el pueblo de Tendilla, procesados por el delito de hurto, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pastrana.

R—499

713

GONZALEZ NOVOA, Francisco, hijo de Constantino y de Concepción, natural de Torres de Buciños, estatura 1,590 metros, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, barba redonda y color moreno, domiciliado últimamente en Carballedo, procesado por el delito de desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería número 28, de guarnición en Salamanca.

R—500

714

**FERNANDEZ VAQUERO**, Francisco, de 22 años, hijo de Tiburcio y María, natural de Getafe, mecánico, soltero, domiciliado últimamente en Hospitalet, procesado por estafa y hurto, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliú de Llobregat, para ser reducido a prisión.  
R—501

715

**BELLO LUENGO**, Jacinto, que se hace pasar por Emiliano Ramón Ondivela, que por el mes de diciembre residía en Valencia, calle de Tapinería, 16, se presentará dentro de diez días en el Juzgado de Jefes y Oficiales de la plaza de Valencia, sito en la calle de la Paz, número 42.  
R—502

716

**AVILA COLLADO**, Ignacio, natural de Almoanel, casado, chófer, de 26 años, hijo de Cirilo y de Petra, domiciliado últimamente en Medina del Campo, procesado por el delito de estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5, de Valencia, para ser reducido a prisión.  
R—503

717

**GARRIDO MORENO**, Antonio, natural de Baza, casado con María Navarro, jornalero, de 49 años, hijo de Juan José y de Carmen, domiciliado últimamente en Valencia, Avenida de José Antonio, finca en construcción, procesado por el delito de hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5, de Valencia, para ser reducido a prisión.  
R—504

718

**CUEVAS CIANCAS**, Manuel, natural de Santander, casado, barbero, de 29 años, hijo de Manuel y de Cristina, domiciliado últimamente en Valencia, Eugenia Viñes, 9, bajo, o Mayor, 32, 1.º, Nazaret, procesado por el delito de coacción, comparecerá en el término

de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5, de Valencia, para ser reducido a prisión.  
R—505

719

**CASTELLO ROIG**, José, casado, empleado, de 40 años, domiciliado últimamente en Valencia, calle del Doctor Zamenof, 8 y actualmente en ignorado paradero, procesado por el delito de falsificación, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5, de Valencia, para ser reducido a prisión.  
R—506

720

**GARCIA BAYA**, Natividad, domiciliada últimamente en Valladolid, calle de Leopoldo Cano, 17 y 19, comparecerá el día 8 de agosto próximo, a las once de su mañana, ante la Audiencia Provincial de Valladolid, para deponer en calidad de testigo en el acto de juicio oral acordado celebrar en causa por corrupción de menores instruida por el Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid, contra Jesús Rodríguez Avila.  
R—507

721

**ARES ARES**, Cecilio, natural de Astorga, soltero, obrero, de 16 años, hijo de Miguel y de María, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Valladolid (Secretaría del Sr. Herrero), a fin de notificarle en audiencia pública el auto de remisión condicional dictado en la causa contra el mismo seguida.  
R—508

722

**IGLESIAS MARTINEZ**, Antonio, de 19 años, soltero, hijo de Francisco y María Antonia, natural de El Ferrol del Caudillo, procesado por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zamora, para ser reducido a prisión.  
R—509

723

**LOPEZ HEREDIA MARTINEZ**, Rafael, que ostentaba uni-

forme de Regulares en 17 de mayo de 1939, con el empleo de Alférez provisional, de 24 años, estatura 1,700 metros, moreno, ojos indefinidos, boca y nariz proporcional y de textura física delgada, procesado por el delito de hurto, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez Instructor del Regimiento Mixto número 87, de guarnición en Zamora.  
R—510.

724

**LOS AUTORES** de un delito de coacciones cometido a Maximino González Navarro, natural de Villanueva de las Torres y vecino de Benalúa de Guadix, mayor de edad, industrial en Guadix, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, a fin de recibirles declaración y otras diligencias.  
R—511

725

**EL AUTOR** o autores de un delito de robo cometido en el pueblo de Guadix, siendo perjudicado Maximino González Navarro, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, para recibirles declaración y otras diligencias.  
R—512

726

**EL AUTOR** o autores de un delito de daños cometido en el pueblo de Guadix, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, a fin de recibirles declaración y otras diligencias.  
R—513

727

**VALDEZ MUÑIZ**, Angel, hijo de Félix y Felipa, natural de Trujillo (Cáceres), de 21 años, procesado por falta de incorporación para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez Instructor del Regimiento de Infantería número 27, tercera Compañía, segundo Batallón, en Valdepeñas (Ciudad Real).  
R—514

728

ROMERO GONZALEZ, Rafael, de 50 años, hijo de José y de Ana, soltero, natural de Villalba de Alcor, camarero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Unión, para ser reducido a prisión.

R—515

729

LOS PARIENTES más próximos de doña María Herrera Uróz, mayor de edad, viuda, fallecida el día 9 de los corrientes y que habitaba en la Barraca de San Francisco, número 83, comparecerán en el término de un mes ante el Juzgado de Instrucción de Melilla, a fin de notificarles que en este Juzgado se siguen autos de prevención del abintestato de dicha causante y hacerles entrega de los bienes dejados por la misma, previa justificación de su parentesco.

R—516

730

PEREZ LEYVA, Dionisio, mayor de edad, viudo y de esta vecindad, comparecerá en el término de diez días ante las Oficinas del excelentísimo Ayuntamiento de Guadix, a rendir cuentas como Clavero que fué del Pósito en el año de 1936.

R—517

731

MARTINEZ, Antonio (a) El Goana, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por tentativa de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Madrid, para ser reducido a prisión.

R—519

732

VILLAVERDE VAZQUEZ, Feliciano, natural de Vigo, de 18 años, hijo de Eduardo y Elena, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 47, portería, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13,

de Madrid, para ser reducida a prisión.

R—520

733

DIEZ URIARTE, Pilar, de 17 años, soltera, sirvienta, hija de Ramón y Feliciano, natural de Zaragoza, procesada por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13, Madrid, para ser reducida a prisión.

R—521

734

CELMA AGUILERA, Luis, hijo de Joaquín y de Cristina, natural de Barcelona, de 26 años, tipógrafo, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba saliente, boca regular, frente ancha, procesado por el delito de insulto a superior, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez Instructor del Regimiento de Infantería número 59, en Villa Sanjurjo (Maruecos).

R—523

735

EL AUTOR o autores del robo de un burro negro, patojo, labio inferior caído, espinazo alto, rozado, sin herrar; dos burras negras, sin herrar; una burra parda, orejas gachas, las rodillas un poco hinchadas, rozada espinazo, sin herrar, casi la marca, desaparecidas de la finca titulada "Las Tajoneras", del término municipal de Torre de Juan Abad, el día 13 de los corrientes, comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Infantes, a fin de ser oídos en el sumario que en dicho Juzgado se instruye por robo.

R—524

736

TOMAS CAYUÉLA, Ginés (a) El Sagasta, natural de Mazarrón, soltero, de 18 años, domiciliado últimamente en Mazarrón, calle de Santa Irene, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Totana, para ser reducido a prisión.

R—525

737

SOBERANA SANCHO, Francisco, de 28 años, pelo castaño, color pálido, estatura regular, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cortes, 412, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería Juez Instructor Militar Permanente de la Cuarta Región Militar (Barcelona), residente en Vía Layetana, número 30, 3.º, letra N.

R—526

738

COZAR MENA, José, hijo de Antonio y Bernardina, natural de Algatocín, provincia de Málaga, de 20 años, estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz chata, barba regular y poco poblada, color sano, domiciliado últimamente en Algatocín, procesado por desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor del Regimiento de Infantería número 3 de guarnición en Badajoz.

R—526

739

JAVALOYES VILAPLANA, José, de 35 años, estatura regular, natural de Alcoy, delgado, moreno, chófer, pelo y cejas negros, ojos negros saltones, es un poco picado de viruela, vecino de Ibi;

AGULLO PEIDRO, Tomás, hijo de José y María, de 35 años, estatura baja, pelo negro, cejas abultadas, poca barba, nariz afilada, vecino de Ibi;

ORTIZ PEREZ, Amando, de 30 años, alto, delgado, moreno, pelo rizado negro, ojos del mismo color, está completamente inútil anda con bastón, cojo, hijo de Pedro y Guadalupe, vecino de Ibi;

VALERO MARTINEZ, Cándido, hijo de José y Francisca, de 42 años, alto, delgado, moreno, cerrado de barba, tartamudea, vecino de Ibi;

RICO VALLS, Luis, hijo de Vicente y Francisca, de 34 años, natural de Ibi, casado, pelo castaño,

ojos pardos, regordete, estatura mediana, cabeza gorda, cara anchá, vecino de Ibi;

**RAMIREZ CARTAGENA**, Jorge (a) "Barrinao", de 38 años, bajo, natural de Orihuela, vecino de Ibi, pelo negro rizado, ojos negros, mal encarado, voz fuerte;

**MARTINEZ PINA**, Maravilla, hija de José y María, de 26 años, más bien baja, gruesa, usa lentes, ojos y pelo castaño, dientes superiores salientes, vecina de Ibi;

**PLA CORTELL**, Jaime, hijo de José y Rosa, de 55 años, casado, jornalero, alto, delgado, moreno, pelo canoso, vecino de Ibi;

**FERRANDO DOMENECH**, José (a) "Pelat", hijo de Salvador y Magdalena, de 23 años, estatura regular, rubio, cara encarnada, no tiene cejas, pelo muy claro, casi calvo, vecino de Ibi;

**VALLS GARCIA**, José, hijo de Mariano y de Rosa, de 42 años, estatura regular, grueso, moreno, cejas y pelo negro, ojos del mismo color, piernas un poco curvadas hacia fuera, vecino de Ibi, y

**RICO MIRO**, Francisco, hijo de Francisco y Patrocinio, de 30 años, casado, estatura regular, moreno, cara delgada, pelo castaño, vecino de Ibi, comparecerán en el plazo de ocho días ante el Juez Militar de Jijona, a responder de los cargos que se les imputan en el procedimiento sumarísimo de urgencia, número 9.333 que contra los mismos se instruye.

R-527

740

EL AUTOR o autores de un delito de atentado cometido en el pueblo de Guadix a la Guardia de Asalto, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, a fin de recibirles declaración y otras diligencias en el sumario que por dicho delito se instruye.

R-528

741

EL AUTOR o autores de un delito de hurto cometido en la carretera de esta ciudad el día 7 de junio último, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, a fin de tomarles declaración y otras diligencias en el sumario que por dicho delito se instruye.

R-529

742

EL AUTOR o autores de un delito de robo cometido en los Almacenes de la Paz, de esta ciudad, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, a fin de recibirles declaración y otras diligencias en el sumario que por dicho delito se instruye.

R-530

743

**FERNANDEZ GESTO**, Jesús, de 34 años, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Villalba donde estuvo domiciliado últimamente, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8, de La Coruña, procesado por presunta desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor del Regimiento expresado, para ser reducido a prisión.

R-534

744

LAS PERSONAS que son ser dueñas de una gabarra, de tipo, al parecer, de las empleadas en el puerto de Valencia para la carga y descarga de mercancías, cuyas características son las siguientes:

Eslora, 14 metros; manga, 5 metros, tres escotillones a proa, popa y centro, teniendo marcado en sus amuras el nombre "Antonio", folio 285, lista 4.ª, con las iniciales A núm. 3, sin que se le pueda apreciar la matrícula por estar borrada; se hace público para que las personas que se crean con derecho a su propiedad se presenten en el Juzgado Militar de Marina de Gandía, en el término de treinta

días, con la documentación necesaria para acreditar la propiedad.

R-535

745

**MACHIN GONZALEZ**, José, natural de Santander, soltero, de profesión chófer, de 24 años, hijo de Silverio y de Balbina, domiciliado en Santander, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Santander, a responder de los cargos que contra el mismo resultan.

R-536

746

**FERNANDEZ HUETE**, Manuel (a) "El Chapuzo", de veinticuatro años de edad, soltero, hijo de Manuel y de Dolores, jornalero, natural de Dolar (Granada), cuyo actual paradero se ignora y domiciliado últimamente en Villafranca del Panadés, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés, al objeto de ser oído en el sumario núm. 35 de 1940 sobre robo.

R-537

747

**QUIROGA SEOANE**, Laureano, legionario, hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Seoane (Orense), de 21 años de edad, de oficio barbero, soltero; su estatura, un metro y 600 milímetros; sus señas son éstas: pelo castaño, cejas ídem, ojos oscuros, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, al que se le sigue expediente por desertión, comparecerá en el término de veinte días ante el Juez Instructor, Teniente don Manuel Fernández Vega, 1.ª Bandera de la Legión, de guarnición en Málaga.

R-538

748

**PEREZ LARRIGA** (Hipólito), cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado en el sumario número 126 de 1939, seguido ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid, por estafa a don Moisés Alvarez Alonso, compa-

recerá dentro del término de cinco días ante el expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1.

R—539

749

PUIG MERINO, María de la Encarnación, natural de Málaga, soltera, de 19 años de edad, hija de Carmen y de Agustín, domiciliada últimamente en la calle de Pelayo, 37, 3.º, Valencia, procesada en causa núm. 146 de 1940 por el delito de hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valencia a constituirse en prisión.

R—540

750

LOPEZ DE MEDRANO Y PALMA, Roberto, de 41 años, natural de Madrid, soltero, comisionista, domiciliado últimamente en Valencia, hijo de Santiago y Asunción, procesado en causa número 334 de 1934 por escándalo público.

BEN KASILELI, Abdelkader, de veintidós años, casado, Sargento de Regulares, alto, fuerte, picado de viruelas, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa núm. 46 de 1938 sobre estafa.

LERIN LERIN, Dolores, hija de Santiago y Joaquina, de veintitrés años, natural de Moneva, vecina de Zaragoza, soltera, sirvienta, rocesada en sumario número 127 de 1938 sobre hurto.

MARTIN ARCE, Natividad, de unos treinta años, natural de Santander, cuyas demás circunstancias se desconocen, rocesada en causa número 31 de 1939 sobre robo.

FERNANDEZ, María, de unos veintiséis años, soltera, natural de la provincia de Orense, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesada en causa 37 de 1939 sobre hurto.

BEN HAMED, Abdelkader, de unos veinticuatro años, soltero,

hijo de Hamedi y Maenmet, natural de Tánger, soldado de Regulares, procesado en causa 242 de 1938 sobre hurto.

FERNANDEZ PELLICO, Enriqueta, de 20 a 24 años, que dijo ser natural de Bouzas (Vigo), alta, rubia, ojos pardos claros y bien parecida, procesada en sumario 256 de 1939 sobre hurto.

HERNANDEZ ESCUDERO, José, de dieciocho años, soltero, cesterero.

DOYA DOYA, Pascual, de 17 años, soltero, cesterero, procesados en sumario 274 de 1939 sobre robo.

BALLESTER SERRA, Tomás, de 25 años, natural de Barcelona, pintor, más bien alto, delgado, moreno, pelo negro rizado, procesado en sumario 306 de 1939 sobre estafa.

MAIRELES CASTRO, Mario, de unos 31 años, muy rubio, delgado, súbdito portugués, procesado en sumario 398 de 1939 por estafa.

GARCIA DIAZ, Luis, de 21 años, Sargento del Ejército, ignorándose más circunstancias, procesado en sumario 17 de 1940 por hurto.

BONA SANZ, Jesús, de veinteaños, soltero, mutilado de guerra, natural de Tudela, procesado en sumario 174 de 1940 por estafa.

VIVER LLITGE, José María, de 33 años, soltero, Ingeniero, hijo de José María y Concepción, natural de Barcelona, procesado en sumario 75 de 1940 por estafa.

MARIN SANCHEZ, José (a) "Al Capone", de treinta años, hijo de Juan y Elisa, soltero, intérprete, natural de Huescar (Granada), procesado en sumario 96 de 1936 por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza, al efecto de constituirse en prisión y practicar otras diligencias acordadas en dichos sumarios.

R—541

751

JIMENEZ BARRUL, Pedro, gitano, de 16 a 18 años de edad, soltero, tratante, natural de Guadalajara y vecino de Zamora, con domicilio últimamente en esta última capital, calle de las Merinas, número 11, hijo de Jorge y de Carmen, procesado en causa que se le instruye con el núm. 2.073 de 1939 por el delito de lesiones, el cual comparecerá en el término de diez días ante el Juez Instructor del Juzgado Militar núm. 1 de Zamora, con el fin de constituirse en prisión.

R—542

752

ESCOBAR APARICIO, Fulgencio, hijo de Manuel y de Nicanora, natural de Berzocana, provincia de Cáceres, soltero, cuya profesión y demás señas personales son desconocidas, domiciliado últimamente en San Pablo (Brasil), procesado por falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor don Antonio Rodríguez del Cerro, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 27, destinado con el 2.º Batallón en Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

R—543

753

ESCOBAR GOMEZ, Antonio, hijo de José y de María Antonia, natural de Madrigalejo (Cáceres), soltero, bracero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son desconocidas, domiciliado últimamente en Madrigalejo, procesado por falta de concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor don Antonio Rodríguez del Cerro, con destino en el Re-

simiento Infantería núm. 27, destacado con el 2.º Batallón en Alcázar de San Juan.  
R-544

754

FERNANDIZ CANTO, José, de 19 años de edad, hijo de Vicente y de Asunción, soltero, de profesión mecánico, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Mediodía, núm. 12, procesado en méritos del sumario núm. 15 de 1940, sobre hurto, comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción núm. 16 de Barcelona, con el fin de constituirse en prisión.  
R-545

755

AUGUSTO ANTUNEZ, José, de 22 años, natural y vecino de Portugal, hijo de Antonio y de Albertina, soltero.

756

MARTINS SANTOS, José, de 20 años, de igual naturaleza y vecindad, hijo de Juan y de María, soltero, procesados por el sumario núm. 63 del año actual por quebrantamiento de condena que se sigue en este Juzgado, comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo.

R-546

757

GONZALEZ VIDAL, Francisco, hijo de Francisco y Camila, natural de Termens (Lérida), soltero, mecánico, de veintiséis años de edad, estatura 1,600; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba redonda, boca regular, comparecerá, por hallarse sujeto por expediente de falta de incorporación, ante el Teniente Juez Instructor del Arma de Artillería don Raimundo González Bans, con residencia en Calatayud.

R-547

758

BARRAGAN BALESTRA, Juan, de 17 años, soltero, hijo de

Juan y de Antonia, natural de La Línea de la Concepción, vecino de Cádiz, jornalero, comparecerá en término de diez días en la cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión provisional sin fianza, decretada en el sumario núm. 217 de 1940 por delito de hurto.

R-548

759

GARCIA, Antonio, individuo que se hace pasar por viajante de la casa productora de los tintes marca "Wiki, Wiki", que viste abrigo color gris, de unos treinta y ocho años de edad, grueso, estatura regular, el que dijo tenía su domicilio en Valladolid, calle de la Montera, núm. 25, cuyas demás señas y domicilio se ignoran, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Lillo al objeto de notificarle el auto de procesamiento.

R-549

760

"MANOLO EL RUBIO", cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su domicilio y paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Torrijos en el término de diez días para reducirle a prisión por el delito de robo.

R-550

761

DURAN VERDUGO, Enrique, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante la prisión provincial de Madrid para ser constituido en prisión en causa por estafa.

R-551

762

RIOS CAO, Manuel, de veintiocho años, soltero, hijo de Manuel y de María, natural de Santa Eugenia de Riveira, vecino de Cádiz y marinero, comparecerá en término de diez días en la cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión provisional sin fianza decretada en el sumario núm. 442 de 1939 que se le instruye por delito de hurto.

R-552

763

PEREZ OMISTE, Ana, natural de Granada, soltera, prostituta, de cuarenta y dos años, hija de Juan y Gracia, domiciliada últimamente en Cádiz, comparecerá en término de diez días en la cárcel de Cádiz para ser constituida en prisión provisional, decretada en el sumario núm. 736 de 1935 por delito de hurto.

R-553

764

PEREZ MULERO, José, de 38 años, casado, hijo de José y de Rita, natural de Cuevas de Almanzora, vecino de Cádiz, empleado, comparecerá en término de diez días en la cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión provisional sin fianza, decretada en el sumario número 187 de 1940 por delito de estafa.

554-R

765

PAPIRER, Emilio, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, procesado en sumario número 335 de 1940 sobre estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.

R-555

766

LAS PERSONAS que se consideren con derecho a heredar los bienes dejados por el legionario Miguel Muela Osorio, hijo de Javier y de Cristeta, natural de Bárcena (Santander), de veintiocho años de edad, que falleció el día 30 de octubre de 1937 en el Hospital Militar de Grñón (Madrid), a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra, comparecerán en el plazo de treinta días ante el Juez Instructor del Segundo Tercio de La Legión, sito en el Acuartelamiento de Riffien (Maruecos) y presenten los documentos que les acrediten como tales herederos, o en su defecto, deberán hacerlo ante la autoridad competente del lugar donde se encuentren, la que lo comunicará a dicho Juzgado.

R-557